

117

Carolina Jaramillo Ruiz

De: Tatiana Patricia Gomez Garcia
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 09:04 a.m.
Para: Angelica Lorena Londono Garcia; Liz Angelica Acosta Castro; Olga Lucia Montoya Falla; Yaneth Ruiz Bustamante; Lorena Paola Martinez Mejia; Juan Camilo Giraldo Zuluaga; Carolina Jaramillo Ruiz
Asunto: RV: SUBSANACION PROPONENTE No. 117 - IP001-2017
Datos adjuntos: OFICIO SUBSANACION EVALUACION PREELIMINAR.pdf; FORMATO 1 - PRESENTACION PROPUESTA CORREGIDA.pdf; FORMATO 5 -CONTRAPARTIDA ESPECIE CORREGIDA.pdf

Cordialmente,

Tatiana Gómez García
Contratista Programa Generaciones con Bienestar
Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64C-75, Piso 3, Ala Sur
Bogotá – Colombia
Tel. 4377630 Ext. 101157

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Síguenos en:
@ICBFColombia
@facebook.com/ICBFColombia



Trabajamos cambiando el mundo

De: Claudia Milena Collazos Saenz
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 7:52 a. m.
Para: Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>; Abel Reinerio Matiz Salazar <Abel.Matiz@icbf.gov.co>
Asunto: Fwd: SUBSANACION PROPONENTE No. 117 - IP001-2017

Para su revisión

Descarga [Outlook para iOS](#)

From: Invitacion Publica 001 2017
Sent: Monday, November 13, 2017 8:47:05 PM
To: Claudia Milena Collazos Saenz; Yesica Lasso Perez
Subject: FW: SUBSANACION PROPONENTE No. 117 - IP001-2017

From: INNO VAR
Sent: Tuesday, November 14, 2017 1:46:54 AM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

To: Invitacion Publica 001 2017

Subject: SUBSANACION PROPONENTE No. 117 - IP001-2017

Muy atentamente y dentro del Calendario para Aclaraciones y Subsanacion adjunto nos permitimos enviar documentacion de la Referencia

Atte.

ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

CORPORACIÓN INTE DE INNOVACIÓN "INNOVAR"

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name Web site: www.icbf.gov.co

Cúcuta, 12 de Noviembre de 2017

Señores,
COMITE ASESOR Y EVALUADOR
Banco Nacional de oferentes ICBF-IP-001-2017
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General

ASUNTO: SUBSANACION EVALUACION PREELIMINAR INVITACION PUBLICA IP 001-2017 PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR - MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL

Cordial Saludo,

ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR con Nit. 900.133.071-9, PROPONENTE N° 117 dentro del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del asunto, por medio del presente escrito me permito SUBSANAR presentando la documentación necesaria de conformidad con lo evaluado y que fundamento a continuación:

PRIMERO.- EVALUACION PREELIMINAR – VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS. DOCUMENTO PDF PAG. 111

PROponente N° 117		
CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL - INNOVAR		
NIT. 900.133.071-9		
R.L. ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA		
C.C. 60.384.282		
DOCUMENTO A VERIFICAR	RESULTADO	FOLIOS
Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. En dicha carta se deberá indicar en forma precisa el o los departamentos y zonas en las cuales existe interés de operar.	NO CUMPLE: (El proponente no manifiesta que cuenta con sede administrativa de acuerdo a lo establecido en el Título VII de la invitación pública)	FOLIOS 4 al 8

SUBSANACION: Se ajusta el FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACION, manifestando que se cuenta con Sede Administrativa de acuerdo a lo establecido en el

Titulo VI de la Invitación Publica, y se Anexa al presente escrito (ANEXO 1.) De igual forma en propuesta Inicial en el Folio 165 se presentó una certificación firmada donde se manifiesta lo establecido en el Titulo VI antes mencionado.

SEGUNDO.- EVALUACIÓN PREELIMINAR – EVALUACION TÉCNICA – PROPUESTA METODOLOGICA: Se observa inconsistencia entre la Matriz Consolidada y detallada de la Evaluación técnica – Propuesta Metodológica, donde en el consolidado la Propuesta Metodológica se evalúa como SUBSANABLE y la Contrapartida de CUMPLE

Número de la Propuesta	Tiempo de experiencia en meses	Valor Total del Contrato En Salarios Mínimos	Valor Final a Acreditar	Rango Financiero (Experiencia)	Capacidad Técnica	Propuesta Metodológica	Contrapartida
117	25	730	\$ 449 839 285	4	SUBSANABLE	SUBSANABLE	CUMPLE

Consolidado Matriz Detallada

Pero al revisar la Matriz detallada de la Evaluación técnica – Propuesta Metodológica,

N.º de Propuesta	Resultado Propuesta Metodológica	Contrapartida			Resultado Contrapartida	Observaciones
		Mínimo dos cupos adicionales	Mínimo dos actividades Comunitarias	Mínimo el 2% del valor aportado por el ICBF		
117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	De conformidad con lo descrito en la IP 001/2017 en el Título VI, Componente de condiciones técnicas 6.1. Verificación de Condiciones Técnicas, 6.1.1. Condiciones Técnicas 6.1.1.1. Contrapartida y especificación de la misma: no cumple con el literal (a) y por lo anterior, debe subsanar.

Se observa que esta última CUMPLE con las 13 variables exigidas en el pliego de la Invitación Publica IP001-2017; por el contrario y acorde a la realidad de la revisión correcta de nuestra propuesta, la Contrapartida NO CUMPLE, en lo correspondiente al 2% del valor del presupuesto aportado por el ICBF, variable que se

SUBSANA corrigiendo el cálculo de la Contrapartida en el FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, (ANEXO 1) y en el FORMATO No.5 – CONTRAPARTIDA EN ESPECIE (ANEXO 2)

TERCERO.- EVALUACION PREELIMINAR – EVALUACION TECNICA – TOTAL EXPERIENCIAS: Arroja la verificación de la Experiencia Especifica las siguientes certificaciones a Sub-Sanar:

Nº de Propuesta	Nº Certificación	Número del Contrato	Nombre con la Entidad Contratante	El objeto de la experiencia corresponde a la del proceso en curso	% del objeto de la experiencia certificado	Fecha de suscripción del contrato (DD/MM/YYYY)	Año de suscripción del contrato	Fecha de terminación del contrato (DD/MM/YYYY)	Valor Total del Contrato	% de Participación para proponentes Plural	Valor final acreditado	Valor final acreditado en SIPE	Traslape	Fecha de Inicio acreditación (DD/MM/YYYY)	Fecha de Inicio acreditación (DD/MM/YYYY)
117	1	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE			2012								
117	2	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		28/01/2013	2013	29/10/2013							
117	3	520	Alcalde de San José de Cúcuta	SUBSANABLE		10/01/2013	2013	30/12/2013							
117	4	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		20/02/2014	2014	29/10/2014							
117	5	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		15/01/2015	2015	27/11/2015							

SUBSANACION:

CERTIFICACION 1. – A FOLIO 119, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2012. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2012 INICIO: El 15 de Enero y FINALIZO: el 24 de Noviembre de 2012.

Dentro de la misma se certifica textualmente “Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes” con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2012 de Ciento cinco (105) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 2. – A FOLIO 120, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2013. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2013 INICIO: El 21 de Enero y FINALIZO: el 29 de Noviembre de 2013.

Dentro de la misma se certifica textualmente *"Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes"* con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2013 de Ciento Veintitres (123) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 3. – A FOLIO 121, de la Propuesta se presenta la Certificación Expedida por la Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Cúcuta. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. Literales 2 y 3 del texto en la certificación.

Por corresponder el 100% del alcance del objeto contractual a la actividad definida en el pliego y habilitante de experiencia en • Trabajo con comunidades en donde se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes para la movilización social, construcción de capacidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia • Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del consumo de SPA, hábitos y estilos de vida saludables. • Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes. • Acciones para la promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes. Como quiera que la Certificación menciona claramente el OBJETO : *"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACION PARA LA FORMACIÓN DE ARTISTAS EN LAS AREAS DE MUSICA, TEATRO, ARTES ESCENICAS PINTURAS Y ARTESANIAS DIRIGIDOS A LA POBLACION INFANTIL, JUVENIL Y ADULTOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA"* y sus alcances dentro de las obligaciones contractuales.

CERTIFICACION 4. – A FOLIO 123, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2014. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se

Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2014 INICIO: El 20 de Enero y FINALIZO: el 28 de Noviembre de 2014.

Dentro de la misma se certifica textualmente “*Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes*” con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2014 de Ciento Veinte (120) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 5. – A FOLIO 124, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2015. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2015 INICIO: El 19 de Enero y FINALIZO: el 27 de Noviembre de 2015.

Dentro de la misma se certifica textualmente “*Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes*” con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2015 de Ciento Treinta (130) Niños y Niñas.

Aclarados los aspectos que no fueron considerados por el Evaluador, solicitamos sean nuevamente revisadas a conformidad con lo anterior y se sirvan considerar la habilitación de las mismas no sin antes informarles que nos encontramos en el proceso de trámite de certificaciones complementarias a las inicialmente presentadas que nos permitan y les permitan evidenciar los aspectos que originaron la solicitud de Subsanción. Las cuáles serán allegadas a Uds. A la mayor brevedad posible, al amparo de lo establecido en la ADENDA No. 002 Pagina 3 la cual en el Literal 4 textualmente adiciona al Numeral 2.5 del Capítulo II Generalidades del Banco Nacional de Oferente de la Invitación Publica IP001-2017 lo siguiente:

4. Adicionar el numeral 2.5. al Capítulo II Generalidades Del Banco Nacional De Oferentes: de la Invitación Publica IP-001-2017, el cual quedará así:

(...)

2.5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS

En todo proceso de selección para conformar el banco nacional de oferentes, primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente u soporten el contenido de la oferta.

Como consecuencia de lo anterior, los proponentes durante el periodo de traslado del informe de evaluación, podrá subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, sin embargo la presentación de dicha documentación podrá realizarse hasta antes de la publicación del acto administrativo por medio del cual se conforma el banco nacional de oferentes.

(...)

Concluyo agradeciendo la atención recibida, y sea tenida en cuenta en todas sus partes lo aquí subsanado y aclarado que nos permita ser Habilitados en LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR ICBF-IP -001-2017

Atentamente,



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
C. C. 60.388.282 expedida en Cúcuta
Nit. 900.133.071-9

ANEXO 1
ANEXO 2

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACION

Cúcuta, 12 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Avenida Carrera 68 No 64C- 75

Ciudad.

La suscrita **ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA** identificado con cédula de ciudadanía N° 60.388.282 de Cúcuta, y en calidad Representante Legal de la **CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"** con Nit. 900.133.071-9 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.

e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser Habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.

r) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo corpoinnovar@gmail.com.

s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido en los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

u) Cuento con sede administrativa ubicada en la CALLE 17 No. 2E-54 LOS CAOPOS, donde desarrolla su actividad social. En la misma contamos con dotación de equipos de cómputo, ofimática, servicios de internet, y telefonía fija y celular, auditorio con capacidad para 120 personas con ayudas audiovisuales y de sonido. Así mismo en el área operativa y de ejecución proyectos contamos con 40 puestos de trabajo totalmente equipados para su funcionamiento.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

DEPARTAMENTO	ZONAS	CUPOS	PRESUPUESTO
Boyacá	ZONA 2	953	\$ 329.958.224
Boyacá	ZONA 3	1.025	\$ 343.415.700
La Guajira	ZONA 1	1.500	\$ 479.374.500
Norte de Santander	ZONA 1	1.150	\$ 413.246.600
Norte de Santander	ZONA 2	1.300	\$ 462.613.700
TOTAL		5.928	\$ 2.028.608.724

Así mismo mediante el presente escrito manifiesto el valor que destinaremos a título de contrapartida, según el presupuesto asignado por zonas para la vigencia 2018 en los departamentos anteriormente relacionados donde tenemos el interés de operar:

DEPARTAMENTO	ZONAS	PRESUPUESTO	CUANTIA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	%
Boyacá	ZONA 2	\$ 329.958.224	\$ 6.599.164	2,0
Boyacá	ZONA 3	\$ 343.415.700	\$ 6.868.314	2,0
La Guajira	ZONA 1	\$ 479.374.500	\$ 9.587.490	2,0
Norte de Santander	ZONA 1	\$ 413.246.600	\$ 8.264.932	2,0
Norte de Santander	ZONA 2	\$ 462.613.700	\$ 9.252.274	2,0
TOTAL		\$ 2.028.608.724	\$ 40.572.174	

Atentamente,

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION Calle 17 #2E-54 Caobos **TELEFONO** 5719988 **CEL.** 316 7565255

EMAIL Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

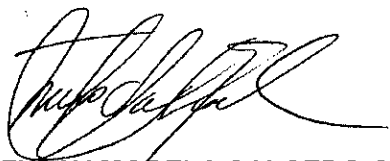
Anexo (165) folios



FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	LA GUAJIRA	
ZONA:	UNO (1)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	1000	2.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	500	500.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	100	1.587.490,00
TOTAL PRESUPUESTO		9.587.490,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos **TELEFONO** 5719988 **CEL.** 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

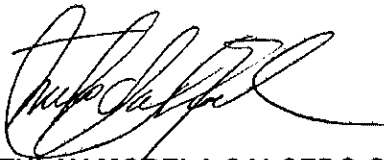
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	BOYACA	
ZONA:	DOS (2)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	500	1.250.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	250	250.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.000.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO	50	599.164,00
TOTAL PRESUPUESTO		6.599.164,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	BOYACA	
ZONA:	TRES (3)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	600	1.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	300	300.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.000.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO	50	568.314,00
TOTAL PRESUPUESTO		6.868.314,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

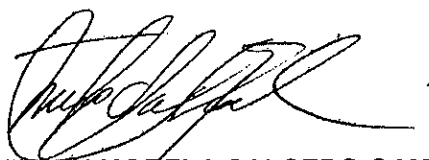
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	NORTE DE SANTANDER	
ZONA:	UNO (1)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	800	2.000.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	300	300.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	80	964.932,00
TOTAL PRESUPUESTO		8.264.932,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	NORTE DE SANTANDER	
ZONA:	DOS (2)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	1000	2.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	500	500.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	100	1.252.274,00
TOTAL PRESUPUESTO		9.252.274,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

117

De: INNO VAR <corpoinnovar@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 8:47 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: SUBSANACION PROPONENTE No. 117 - IP001-2017
Datos adjuntos: OFICIO SUBSANACION EVALUACION PREELIMINAR.pdf; FORMATO 1 - PRESENTACION PROPUESTA CORREGIDA.pdf; FORMATO 5 -CONTRAPARTIDA ESPECIE CORREGIDA.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Muy atentamente y dentro del Calendario para Aclaraciones y Subsanacion adjunto nos permitimos enviar documentacion de la Referencia

Atte.

ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR"



Corporación Integral de Innovación Social

Cúcuta, 12 de Noviembre de 2017

Señores,
COMITE ASESOR Y EVALUADOR
Banco Nacional de oferentes ICBF-IP-001-2017
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General

ASUNTO: SUBSANACION EVALUACION PREELIMINAR INVITACION PUBLICA IP 001-2017 PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR - MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL

Cordial Saludo,

ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR con Nit. 900133071-9, PROPONENTE N° 117 dentro del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del asunto, por medio del presente escrito me permito SUBSANAR presentando la documentación necesaria de conformidad con lo evaluado y que fundamento a continuación:

PRIMERO.- EVALUACION PREELIMINAR – VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS. DOCUMENTO PDF PAG. 111

PROponente N° 117		
CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL - INNOVAR		
NIT. 900.133.071-9		
R.L. ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA		
C.C. 60.388.282		
DOCUMENTO A VERIFICAR	RESULTADO	FOLIOS
Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos y zonas en las cuales desea iniciar de operar	NO CUMPLE: El proponente no manifiesta que cuenta con sede administrativa de acuerdo a lo establecido en el Título VII de la invitación pública)	FOLIOS 4 al 8

SUBSANACION: Se ajusta el FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACION, manifestando que se cuenta con Sede Administrativa de acuerdo a lo establecido en el

CL 17 No. 2E -54 BRR. CAOBS Cúcuta. TEL. 5719988
Cúcuta, Norte de Santander - Corpoinnovar@gmail.com

Título VI de la Invitación Pública, y se Anexa al presente escrito (ANEXO 1.) De igual forma en propuesta Inicial en el Folio 165 se presentó una certificación firmada donde se manifiesta lo establecido en el Título VI antes mencionado.

SEGUNDO.- EVALUACION PREELIMINAR – EVALUACION TECNICA – PROPUESTA METODOLOGICA: Se observa inconsistencia entre la Matriz Consolidada y detallada de la Evaluación técnica – Propuesta Metodológica, donde en el consolidado la Propuesta Metodológica se evalúa como SUBSANABLE y la Contrapartida de CUMPLE

Número de la Propuesta	Tiempo de experiencia en meses	Valor Total del Contrato En Saldo Mínimo	Valor final a Acreditar	Rango Financiero (Experiencia)	Capacidad Técnica	Propuesta Metodológica	Contrapartida
117	25	730	\$ 449 459 289	4	SUBSANABLE	SUBSANABLE	CUMPLE

Consolidado Matriz Detallada

Pero al revisar la Matriz detallada de la Evaluación técnica – Propuesta Metodológica,

Nº de Propuesta	Revisión Propuesta Metodológica	Mínimo dos cursos adicionales	Mínimo dos actividades Comunitarias	Mínimo el 2% del valor aportado por el ICBF	Contrapartida	Observaciones
117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	De conformidad con lo descrito en la IP 001/2017 en el Título VI. Componente de condiciones técnicas, 6.1. Verificación de Condiciones Técnicas, 6.1.1. Condiciones Técnicas, 6.1.1.1 Contrapartida y especificación de la misma: no cumple con el literal (a) y por lo anterior debe subsanar

Se observa que esta última CUMPLE con las 13 variables exigidas en el pliego de la Invitación Pública IP001-2017; por el contrario y acorde a la realidad de la revisión correcta de nuestra propuesta, la Contrapartida NO CUMPLE, en lo correspondiente al 2% del valor del presupuesto aportado por el ICBF, variable que se

SUBSANA corrigiendo el cálculo de la Contrapartida en el FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, (ANEXO 1) y en el FORMATO No.5 – CONTRAPARTIDA EN ESPECIE (ANEXO 2)

TERCERO.- EVALUACION PREELIMINAR – EVALUACION TECNICA – TOTAL EXPERIENCIAS: Arroja la verificación de la Experiencia Especifica las siguientes certificaciones a Sub-Sanar:

N.º de Propuesta	N.º de Certificación	Número del Contrato	Nombre con la Entidad Contratante	El objeto de la experiencia corresponde a la del presente proceso en	% del objeto de la experiencia certificada	Fecha de suscripción del contrato (DDMMYYYY)	Año de suscripción del contrato	Fecha de terminación del contrato (DDMMYYYY)	Valor Total del Contrato	% de Participación para proponentes Plural	Valor final acreditado	Valor final acreditado en SMMU	Traslape	Fecha de inicio acreditación (DDMMYYYY)	Fecha de inicio acreditación (DDMMYYYY)
117	1	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE			2012								
117	2	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		21/01/2013	2013	29/11/2013							
117	3	526	Alcaldía de San José de Cúcuta	SUBSANABLE		10/06/2013	2013	30/12/2013							
117	4	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		20/01/2014	2014	28/11/2014							
117	5	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		19/01/2015	2015	27/11/2015							

SUBSANACION:

CERTIFICACION 1. – A FOLIO 119, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2012. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2012 INICIO: El 15 de Enero y FINALIZO: el 24 de Noviembre de 2012.

Dentro de la misma se certifica textualmente “*Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes*” con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2012 de Ciento cinco (105) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 2. – A FOLIO 120, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2013. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2013 INICIO: El 21 de Enero y FINALIZO: el 29 de Noviembre de 2013.

Dentro de la misma se certifica textualmente *“Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes”* con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2013 de Ciento Veintitres (123) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 3. – A FOLIO 121, de la Propuesta se presenta la Certificación Expedida por la Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Cúcuta. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. Literales 2 y 3 del texto en la certificación.

Por corresponder el 100% del alcance del objeto contractual a la actividad definida en el pliego y habilitante de experiencia en • Trabajo con comunidades en donde se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes para la movilización social, construcción de capacidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia • Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del consumo de SPA, hábitos y estilos de vida saludables. • Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes. • Acciones para la promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes. Como quiera que la Certificación menciona claramente el OBJETO : *“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACION PARA LA FORMACIÓN DE ARTISTAS EN LAS AREAS DE MUSICA, TEATRO, ARTES ESCENICAS PINTURAS Y ARTESANIAS DIRIGIDOS A LA POBLACION INFANTIL, JUVENIL Y ADULTOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA”* y sus alcances dentro de las obligaciones contractuales.

CERTIFICACION 4. – A FOLIO 123, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2014. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se

Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2014 INICIO: El 20 de Enero y FINALIZO: el 28 de Noviembre de 2014.

Dentro de la misma se certifica textualmente *“Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes”* con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2014 de Ciento Veinte (120) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 5. – A FOLIO 124, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2015. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2015 INICIO: El 19 de Enero y FINALIZO: el 27 de Noviembre de 2015.

Dentro de la misma se certifica textualmente *“Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes”* con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2015 de Ciento Treinta (130) Niños y Niñas.

Aclarados los aspectos que no fueron considerados por el Evaluador, solicitamos sean nuevamente revisadas a conformidad con lo anterior y se sirvan considerar la habilitación de las mismas no sin antes informarles que nos encontramos en el proceso de trámite de certificaciones complementarias a las inicialmente presentadas que nos permitan y les permitan evidenciar los aspectos que originaron la solicitud de Subsanción. Las cuáles serán allegadas a Uds. A la mayor brevedad posible, al amparo de lo establecido en la ADENDA No. 002 Pagina 3 la cual en el Literal 4 textualmente adiciona al Numeral 2.5 del Capítulo II Generalidades del Banco Nacional de Oferente de la Invitación Publica IP001-2017 lo siguiente:

4. Adicionar el numeral 2.5. al Capítulo II Generalidades Del Banco Nacional De Oferentes: de la Invitación Publica IP-001-2017, el cual quedará así:

(...)

2.5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS

En todo proceso de selección para conformar el banco nacional de oferentes, primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o separen el contenido de la oferta.

Como consecuencia de lo anterior, los proponentes durante el periodo de traspaso del informe de evaluación, podrá subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, sin embargo la presentación de dicha documentación podrá realizarse hasta antes de la publicación del acto administrativo por medio del cual se conforma el banco nacional de oferentes.

(...)

CL 17 No. 2E -54 BRR. CAOBOS Cúcuta. TEL. 5719988
Cúcuta, Norte de Santander - Corpoinnovar@gmail.com



Corporación Integral de Innovación Social

Concluyo agradeciendo la atención recibida, y sea tenida en cuenta en todas sus partes lo aquí subsanado y aclarado que nos permita ser Habilitados en LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR ICBF-IP -001-2017

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
C. C. 60.388.282 expedida en Cúcuta
Nit. 900.133.071-9

ANEXO 1
ANEXO 2

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACION

Cúcuta, 12 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Avenida Carrera 68 No 64C- 75

Ciudad.

La suscrita **ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA** identificado con cédula de ciudadanía N° 60.388.282 de Cúcuta, y en calidad Representante Legal de la **CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"** con Nit. 900.133.071-9 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.

e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser Habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.

r) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo corpoinnovar@gmail.com.

s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido en los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

u) Cuento con sede administrativa ubicada en la CALLE 17 No. 2E-54 LOS CAOBS, donde desarrolla su actividad social. En la misma contamos con dotación de equipos de cómputo, ofimática, servicios de internet, y telefonía fija y celular, auditorio con capacidad para 120 personas con ayudas audiovisuales y de sonido. Así mismo en el área operativa y de ejecución proyectos contamos con 40 puestos de trabajo totalmente equipados para su funcionamiento.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

DEPARTAMENTO	ZONAS	CUPOS	PRESUPUESTO
Boyacá	ZONA 2	953	\$ 329.958.224
Boyacá	ZONA 3	1.025	\$ 343.415.700
La Guajira	ZONA 1	1.500	\$ 479.374.500
Norte de Santander	ZONA 1	1.150	\$ 413.246.600
Norte de Santander	ZONA 2	1.300	\$ 462.613.700
TOTAL		5.928	\$ 2.028.608.724

Así mismo mediante el presente escrito manifiesto el valor que destinaremos a título de contrapartida, según el presupuesto asignado por zonas para la vigencia 2018 en los departamentos anteriormente relacionados donde tenemos el interés de operar:

DEPARTAMENTO	ZONAS	PRESUPUESTO	CUANTIA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	%
Boyacá	ZONA 2	\$ 329.958.224	\$ 6.599.164	2,0
Boyacá	ZONA 3	\$ 343.415.700	\$ 6.868.314	2,0
La Guajira	ZONA 1	\$ 479.374.500	\$ 9.587.490	2,0
Norte de Santander	ZONA 1	\$ 413.246.600	\$ 8.264.932	2,0
Norte de Santander	ZONA 2	\$ 462.613.700	\$ 9.252.274	2,0
TOTAL		\$ 2.028.608.724	\$ 40.572.174	

Atentamente,

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION Calle 17 #2E-54 Caobos **TELEFONO** 5719988 **CEL.** 316 7565255

EMAIL Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (165) folios

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	LA GUAJIRA	
ZONA:	UNO (1)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	1000	2.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	500	500.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	100	1.587.490,00
TOTAL PRESUPUESTO		9.587.490,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos **TELEFONO** 5719988 **CEL.** 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	BOYACA	
ZONA:	DOS (2)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	500	1.250.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	250	250.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.000.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO	50	599.164,00
TOTAL PRESUPUESTO		6.599.164,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	BOYACA	
ZONA:	TRES (3)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	600	1.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	300	300.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.000.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO	50	568.314,00
TOTAL PRESUPUESTO		6.868.314,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en especifico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	NORTE DE SANTANDER	
ZONA:	UNO (1)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	800	2.000.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	300	300.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	80	964.932,00
TOTAL PRESUPUESTO		8.264.932,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

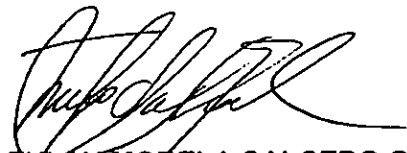
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	NORTE DE SANTANDER	
ZONA:	DOS (2)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	1000	2.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	500	500.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	100	1.252.274,00
TOTAL PRESUPUESTO		9.252.274,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

116

Yesica Lasso Perez

De: INNO VAR <corpoinnovar@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 8:49 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Fwd: SUBSANACION PROPONENTE No. 117 - IP001-2017
Datos adjuntos: OFICIO SUBSANACION EVALUACION PREELIMINAR.pdf; FORMATO 1 - PRESENTACION PROPUESTA CORREGIDA.pdf; FORMATO 5 -CONTRAPARTIDA ESPECIE CORREGIDA.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

----- Mensaje reenviado -----

De: INNO VAR <corpoinnovar@gmail.com>
Fecha: 13 de noviembre de 2017, 20:46
Asunto: SUBSANACION PROPONENTE No. 117 - IP001-2017
Para: ip0012017sen@icbf.gov.co

Muy atentamente y dentro del Calendario para Aclaraciones y Subsanacion adjunto nos permitimos enviar documentacion de la Referencia

Atte.

ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR"

CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR"



Corporación Integral de Innovación Social

Cúcuta, 12 de Noviembre de 2017

Señores,
COMITE ASESOR Y EVALUADOR
Banco Nacional de oferentes ICBF-IP-001-2017
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General

ASUNTO: SUBSANACION EVALUACION PREELIMINAR INVITACION PUBLICA IP 001-2017 PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR - MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL

Cordial Saludo,

ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR con Nit. 900133071-9, PROPONENTE N° 117 dentro del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del asunto, por medio del presente escrito me permito SUBSANAR presentando la documentación necesaria de conformidad con lo evaluado y que fundamento a continuación:

PRIMERO.- EVALUACION PREELIMINAR – VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS. DOCUMENTO PDF PAG. 111

PROponente N° 117		
CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL - INNOVAR		
NIT. 900.133.071-9		
R.L. ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA		
C.C. 60.388.282		
DOCUMENTO A VERIFICAR	RESULTADO	FOLIOS
Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos y zonas en las cuales exista interés de operar.	NO CUMPLE. (El proponente no manifiesta que cuenta con sede administrativa de acuerdo a lo establecido en el Título VII de la Ley 1712 de 2014)	FOLIOS 4 al 8

SUBSANACION: Se ajusta el FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACION, manifestando que se cuenta con Sede Administrativa de acuerdo a lo establecido en el

CL 17 No. 2E -54 BRR. CAOBOS Cúcuta. TEL. 5719988
Cúcuta, Norte de Santander - Corpoinnovar@gmail.com

Titulo VI de la Invitación Publica, y se Anexa al presente escrito (ANEXO 1.) De igual forma en propuesta Inicial en el Folio 165 se presentó una certificación firmada donde se manifiesta lo establecido en el Titulo VI antes mencionado.

SEGUNDO.- EVALUACION PREELIMINAR – EVALUACION TECNICA – PROPUESTA METODOLOGICA: Se observa inconsistencia entre la Matriz Consolidada y detallada de la Evaluación técnica – Propuesta Metodológica, donde en el consolidado la Propuesta Metodológica se evalúa como SUBSANABLE y la Contrapartida de CUMPLE

Número de la Propuesta	Tiempo de experiencia en meses	Valor Total del Contrato En Solución Millones	Valor Real a Acreditar	Rango Financiero (Experiencia)	Capacidad Técnica	Propuesta Metodológica	Contrapartida
117	23	730	\$ 449 939 285	4	SUBSANABLE	SUBSANABLE	CUMPLE

Consolidado		Matriz Detallada	

Pero al revisar la Matriz detallada de la Evaluación técnica – Propuesta Metodológica,

N de Propuesta	Resultado Propuesta Metodológica	Mínimo dos copos editoriales	Mínimo dos actividades Comunitarias	Mínimo el 2% del valor aportado por el ICBF	Resultado Contrapartida	Observaciones
117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	De conformidad con lo descrito en la IP 001/2017 en el Título VI: Componente de condiciones técnicas, 6.1. Verificación de Condiciones Técnicas, 6.1.1. Condiciones Técnicas, 6.1.1.1. Contrapartida y especificación de la misma: no cumple con el literal (a) y por lo anterior debe subsanar

Se observa que esta última CUMPLE con las 13 variables exigidas en el pliego de la Invitación Publica IP001-2017; por el contrario y acorde a la realidad de la revisión correcta de nuestra propuesta, la Contrapartida NO CUMPLE, en lo correspondiente al 2% del valor del presupuesto aportado por el ICBF, variable que se

SUBSANA corrigiendo el cálculo de la Contrapartida en el FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, (ANEXO 1) y en el FORMATO No.5 – CONTRAPARTIDA EN ESPECIE (ANEXO 2)

TERCERO.- EVALUACION PREELIMINAR – EVALUACION TECNICA – TOTAL EXPERIENCIAS: Arroja la verificación de la Experiencia Especifica las siguientes certificaciones a Sub-Sanar:

# de Propuesta	# Certificación	Número del Contrato	Nombre con la Entidad Contratante	El objeto de la experiencia corresponde a la del presente proceso o en?	% del objeto de la experiencia certificada	Fecha de suscripción del contrato (DD/MM/YYYY)	Año de suscripción del contrato	Fecha de terminación del contrato (DD/MM/YYYY)	Valor Total del Contrato	% de Participación para proponentes Plural	Valor final acreditado	Valor final acreditado en SIMPLV	Traslape	Fecha de inicio acreditación (DD/MM/YYYY)	Fecha de inicio acreditación (DD/MM/YYYY)
117	1	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE			2012								
117	2	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		2/05/2013	2013	25/11/2013							
117	3	526	Alcalde de San José de Cúcuta	SUBSANABLE		1/06/2013	2013	30/12/2013							
117	4	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		20/01/2014	2014	28/11/2014							
117	5	Sin número	Secretaría de Educación Gobernación de Cúcuta	SUBSANABLE		18/01/2015	2015	27/11/2015							

SUBSANACION:

CERTIFICACION 1. – A FOLIO 119, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2012. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2012 INICIO: El 15 de Enero y FINALIZO: el 24 de Noviembre de 2012.

Dentro de la misma se certifica textualmente “Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes” con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2012 de Ciento cinco (105) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 2. – A FOLIO 120, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2013. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2013 INICIO: El 21 de Enero y FINALIZO: el 29 de Noviembre de 2013.

Dentro de la misma se certifica textualmente *“Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes”* con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2013 de Ciento Veintitres (123) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 3. – A FOLIO 121, de la Propuesta se presenta la Certificación Expedida por la Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Cúcuta. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. Literales 2 y 3 del texto en la certificación.

Por corresponder el 100% del alcance del objeto contractual a la actividad definida en el pliego y habilitante de experiencia en • Trabajo con comunidades en donde se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes para la movilización social, construcción de capacidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia • Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del consumo de SPA, hábitos y estilos de vida saludables. • Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes. • Acciones para la promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes. Como quiera que la Certificación menciona claramente el OBJETO : *“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACION PARA LA FORMACIÓN DE ARTISTAS EN LAS AREAS DE MUSICA, TEATRO, ARTES ESCENICAS PINTURAS Y ARTESANIAS DIRIGIDOS A LA POBLACION INFANTIL, JUVENIL Y ADULTOS DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA”* y sus alcances dentro de las obligaciones contractuales.

CERTIFICACION 4. – A FOLIO 123, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2014. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se

Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2014 INICIO: El 20 de Enero y FINALIZO: el 28 de Noviembre de 2014.

Dentro de la misma se certifica textualmente “*Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes*” con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2014 de Ciento Veinte (120) Niños y Niñas.

CERTIFICACION 5. – A FOLIO 124, de la Propuesta se presenta la Certificación de la Prestación del Servicio Educativo en Establecimiento Privado Año Lectivo 2015. En la cual se identifica claramente lo siguiente;

Expedida por la Secretaria de Educación MUNICIPIO DE CUCUTA, por consiguiente el LUGAR DE EJECUCION: Municipio De CUCUTA. (En el cuadro de la Evaluación se Menciona erróneamente Secretaria de Educación Gobernación, de allí parte la confusión del Evaluador al solicitar aclaración sobre el municipio de ejecución).

FECHA INICIO – FECHA TERMINACION: Es determinado por el periodo del Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional que para la Vigencia 2015 INICIO: El 19 de Enero y FINALIZO: el 27 de Noviembre de 2015.

Dentro de la misma se certifica textualmente “*Que para cumplir su objeto de prestación de Servicio Educativo desarrolla planes, programas y proyectos de acuerdos a disposiciones jurídicas vigentes*” con la aclaración de un porcentaje del 20 % en acciones de Autocuidado y protección del entorno, medio ambiente y espacios dignos para el desarrollo emocional de los Niños Niñas y Adolescentes para un cobertura Matricula 2015 de Ciento Treinta (130) Niños y Niñas.

Aclarados los aspectos que no fueron considerados por el Evaluador, solicitamos sean nuevamente revisadas a conformidad con lo anterior y se sirvan considerar la habilitación de las mismas no sin antes informarles que nos encontramos en el proceso de trámite de certificaciones complementarias a las inicialmente presentadas que nos permitan y les permitan evidenciar los aspectos que originaron la solicitud de Subsanción. Las cuáles serán allegadas a Uds. A la mayor brevedad posible, al amparo de lo establecido en la ADENDA No. 002 Pagina 3 la cual en el Literal 4 textualmente adiciona al Numeral 2.5 del Capítulo II Generalidades del Banco Nacional de Oferente de la Invitación Publica IP001-2017 lo siguiente:

4. Adicionar el numeral 2.5. al Capítulo II Generalidades Del Banco Nacional De Oferentes: de la Invitación Publica IP-001-2017, el cual quedará así:

(...)

2.5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS

En todo proceso de selección para conformar el banco nacional de oferentes, primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta.

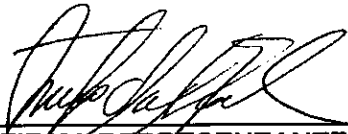
Como consecuencia de lo anterior, los proponentes durante el periodo de traslado del informe de evaluación, podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, sin embargo la presentación de dicha documentación podrá realizarse hasta antes de la publicación del acto administrativo por medio del cual se conforma el banco nacional de oferentes.

(...)

CL 17 No. 2E -54 BRR. CAOBOS Cúcuta. TEL. 5719988
Cúcuta, Norte de Santander - Corpoinnovar@gmail.com

Concluyo agradeciendo la atención recibida, y sea tenida en cuenta en todas sus partes lo aquí subsanado y aclarado que nos permita ser Habilitados en LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES GENERACIONES CON BIENESTAR ICBF-IP -001-2017

Atentamente,



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
C. C. 60.388.282 expedida en Cúcuta
Nit. 900.133.071-9

ANEXO 1
ANEXO 2

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACION

Cúcuta, 12 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Avenida Carrera 68 No 64C- 75

Ciudad.

La suscrita **ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA** identificado con cédula de ciudadanía N° 60.388.282 de Cúcuta, y en calidad Representante Legal de la **CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL "INNOVAR"** con Nit. 900.133.071-9 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.

e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “Generaciones con Bienestar” en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser Habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.

r) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo corpoinnovar@gmail.com.

s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido en los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

u) Cuento con sede administrativa ubicada en la CALLE 17 No. 2E-54 LOS CAOBS, donde desarrolla su actividad social. En la misma contamos con dotación de equipos de cómputo, ofimática, servicios de internet, y telefonía fija y celular, auditorio con capacidad para 120 personas con ayudas audiovisuales y de sonido. Así mismo en el área operativa y de ejecución proyectos contamos con 40 puestos de trabajo totalmente equipados para su funcionamiento.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

DEPARTAMENTO	ZONAS	CUPOS	PRESUPUESTO
Boyacá	ZONA 2	953	\$ 329.958.224
Boyacá	ZONA 3	1.025	\$ 343.415.700
La Guajira	ZONA 1	1.500	\$ 479.374.500
Norte de Santander	ZONA 1	1.150	\$ 413.246.600
Norte de Santander	ZONA 2	1.300	\$ 462.613.700
TOTAL		5.928	\$ 2.028.608.724

Así mismo mediante el presente escrito manifiesto el valor que destinaremos a título de contrapartida, según el presupuesto asignado por zonas para la vigencia 2018 en los departamentos anteriormente relacionados donde tenemos el interés de operar:

DEPARTAMENTO	ZONAS	PRESUPUESTO	CUANTIA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	%
Boyacá	ZONA 2	\$ 329.958.224	\$ 6.599.164	2,0
Boyacá	ZONA 3	\$ 343.415.700	\$ 6.868.314	2,0
La Guajira	ZONA 1	\$ 479.374.500	\$ 9.587.490	2,0
Norte de Santander	ZONA 1	\$ 413.246.600	\$ 8.264.932	2,0
Norte de Santander	ZONA 2	\$ 462.613.700	\$ 9.252.274	2,0
TOTAL		\$ 2.028.608.724	\$ 40.572.174	

Atentamente,

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION Calle 17 #2E-54 Caobos **TELEFONO** 5719988 **CEL.** 316 7565255

EMAIL Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (165) folios

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	LA GUAJIRA	
ZONA:	UNO (1)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	1000	2.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	500	500.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	100	1.587.490,00
TOTAL PRESUPUESTO		9.587.490,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos **TELEFONO** 5719988 **CEL.** 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

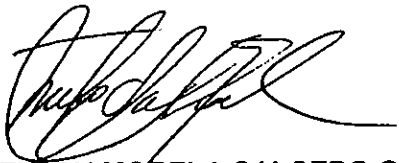
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	BOYACA	
ZONA:	DOS (2)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	500	1.250.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	250	250.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.000.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO	50	599.164,00
TOTAL PRESUPUESTO		6.599.164,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	BOYACA	
ZONA:	TRES (3)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	600	1.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	300	300.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.000.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO	50	568.314,00
TOTAL PRESUPUESTO		6.868.314,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

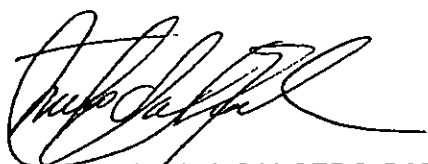
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en especifico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	NORTE DE SANTANDER	
ZONA:	UNO (1)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	800	2.000.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	300	300.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	80	964.932,00
TOTAL PRESUPUESTO		8.264.932,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

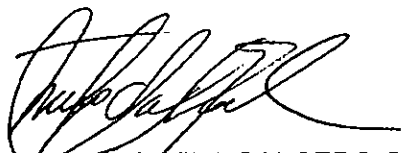
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO :	NORTE DE SANTANDER	
ZONA:	DOS (2)	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES TECNOLOGICAS		
MAPA DEL TESORO PLIEGOS	1000	2.500.000,00
STICKERS TIPO AVATAR	500	500.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
ASESORIA INSTRUCTOR - MAESTRO KARATE DO	1	2.500.000,00
ACTIVIDADES CULTURALES		
ASESORIA PROFESIONAL - FOTOGRAFIA, PRODUCCION AUDIOVISUAL, Y/O GRAFITI	1	2.500.000,00
KIT DE MATERIALES PARA TITERES Y/O MODELADO Y/O MANUALIDADES	100	1.252.274,00
TOTAL PRESUPUESTO		9.252.274,00

Firma



ZULAY MORELA SALCEDO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL – INNOVAR

DIRECCION: Calle 17 #2E-54 Caobos TELEFONO 5719988 CEL. 316 7565255

EMAIL: Corpoinnovar@gmail.com

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



COMULRES
CORPORACIÓN MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA
NIT. 806.008.896 - 2

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, YANIRIS MARGARITA GONZÁLEZ ROCA, identificada con cedula de ciudadanía No 49.607.411, en mi condición de Representante Legal de la CORPORACIÓN MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA, identificada con Nit 806.008.896-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena y dado la no obligatoriedad de contar con un revisor fiscal, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cartagena, a los (2) dos del mes de noviembre de 2017

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA YANIRIS GONZÁLEZ ROCA

124

De: Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo <fundacionliceocomercial@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 9:10 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: DOCUMENTOS PARA SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES IP 001 2017 PROPUESTA 124
Datos adjuntos: SUBSANACION FORMATO 1 IP 001 2017 LITERAL T SEDE ADMINISTRATIVA PROPUESTA 124.pdf; Anexo No 9- Propuesta Metodologica Generaciones SUBSANACION A LAS OBSERVACIONES PUNTO 2 (Analiza los problema.pdf; SUBSANACIONES CONTRAPARTIDA IP 001 2017 FORMATOS 5 Y 6 PROPUESTA 124.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Señores

ICBF Convocatoria IP 001 2017
Sede Nacional

Atento saludo

Comendidamente enviamos en archivos adjuntos los documentos para la subsanación de observaciones de la IP 001 2017 de la **PROPUESTA 124 del Proponente FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DEL BORDO.**

1° SUBSANACION FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA LITERAL T.
2° SUBSANACION FORMATO 9 PROPUESTA METODOLOGICA FACTORES 2 Y 5
3° SUBSANACION CONTRAPARTIDAS FORMATOS 5 Y 6 CORRESPONDIENTES A
LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y VALLE DEL CAUCA

Gracias por la atención,

Cordialmente,

LEYCER ESTHER BERMUDEZ M
Representante Legal



Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo
NIT. 800181797-9

SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL

Dir. Carrera 11 No 17N-98 Barrio Antonio Nariño
Telefonos: (2) 8367988 3175030069
Popayán - Cauca - Colombia

SEDE SANTIAGO DE CALI (VALLE)

Calle 12 No 48A -36 Barrio Departamental

Telefono: (2) 3799697

Santiago de Cali -Valle - Colombia

E-mail. fundacionliceocomercial@gmail.com

P. Web. www.fundacionliceocomercial.com/



SUBSANACION SEDE ADMINISTRATIVA IP 001 2017

Nº DE LAPROPUESTA 124

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá. Octubre 27 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

El suscrito LEYCE ESTHER BERMUDEZ MOSQUERA con cédula de ciudadanía N° 25.587.867 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO con Nit. 800181797-9 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.



- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obrará la información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundacionliceocomercial@gmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones).
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

- t) Declaro que cuento con dos sedes donde funciona mi actividad: La Sede Administrativa Principal ubicada en la ciudad de Popayán Cauca en la Carrera 11 17N-98 Barrio Antonio Nariño. Teléfono: 3175030069 y 28367988 y Otra Sede en la ciudad de Cali Valle del Cauca: en Calle 12 48A-36 Segundo Piso, Barrio Departamental. Teléfono: 3175030069 y 23799697 las dos sedes

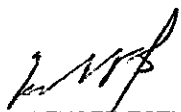
está dotada con equipos de cómputo, línea telefónicas, acceso a internet y sala de reuniones.

- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:
Departamento de Cauca en la ZONA 1 y el Departamento del Valle del Cauca en la ZONA 1

Atentamente,

Firma



Nombre completo: LEYCER ESTHER BERMUDEZ MOSQUERA

Dirección comercial: CARRERA 11 N° 17N-98 Barrio Antonio Nariño Popayán Cauca

Teléfono y Fax: 8367988 CEL.317 503 0069

Domicilio Legal: Calle 78N N° 9-198

Correo electrónico: fundacionliceocomercial@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (190) folios

**ANEXO No 9 IP001-
2017**

PROPUESTA METODOLÓGICA GCB

N° DE LA PROPUESTA: 124

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

SUBSANACION DE LOS FACTORES 2 Y 5

SUBSANACION FACTOR 2: *"La Propuesta analiza las problemáticas que afectan a los NNA en el territorio"*

Nuestro interés es operar el programa en la **ZONA 1 del Departamento del Valle del Cauca** conformada por los municipios de Santiago de Cali, Buenaventura, Dagua, La Cumbre, Jamundi, Yumbo y Vijes. Estos Municipios están ubicados en el sur occidente del departamento y cuenta con dos centros poblados de importancia nacional como son Santiago de Cali capital del departamento y tercera Ciudad del país y Buenaventura principal Puerto de Colombia. Con respecto a la población total del Departamento los municipios con mayor número de población infantil y adolescente son: Cali, Buenaventura, Jamundi, Yumbo y en menos proporción Dagua, La Cumbre y Vijes. La población se reconoce como blancos, mestiza y afrodescendientes siendo esta última etnia la que predomina en el litoral pacífico y hace presencia en el centro sur del departamento, aunque se encuentran dispersas en todas las regiones.

Si precisamos el panorama general de la **ZONA 1** en el Valle del Cauca, se caracteriza por ser una Zona heterogeneidad culturalmente hablando, tomando fuerza la cultura Afrocolombiana que cada día se visibiliza más, como es el caso del Festival Petronio Álvarez que integra culturalmente a la Región Pacífico.

La **ZONA 1** y principalmente Cali, Buenaventura, Yumbo, Jamundi han sido y son azotadas por el flagelo del narcotráfico, Bandas criminales, delincuencia común y grupos armados al margen de la ley, afectando visiblemente a los NNAJ, se ha evidenciado el reclutamiento forzado a menores de edad sobre todo en las zonas rurales, día a día crecen los indicadores de embarazos a temprana edad, se observa permanentemente el trabajo infantil y las infecciones de transmisión sexual en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil y explotación sexual, sumado a lo anterior la existencia de barreras invisibles donde muchos jóvenes han perdido la vida por cruzar la calle, siendo mayormente víctimas la población desplazada.

Nuestra propuesta le apunta a la promoción y prevención para protección, es una alternativa que propende por el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 18 años de la población menos favorecida y con mayores niveles de vulnerabilidad, buscando su fortalecimiento como sujetos de derechos y como personas que ejercen sus derechos de manera responsable y motivándolos a participar activamente en la vida familiar, comunitaria y sus entornos.

Zona 1 en el Departamento del Cauca,

La situación de los NNA en el Departamento del Cauca es muy compleja debido a que en el territorio caucano se presentan todos los problemas que tiene el país. La Fundación en sus 26 años de experiencia ha tenido la oportunidad de estar presente en estos municipios (Almaguer, Bolívar, La Vega, San Sebastián, Santa Rosa) y detectar los problemas que afectan a los NNA en la **ZONA 1** del Departamento del Cauca: Desplazamiento, riesgos de reclutamiento por grupos ilegales, pérdida de los padres, madres por causa de la violencia, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, consumo de alcohol a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual, trabajo infantil, embarazos a temprana edad y últimamente están siendo muy frecuentes los suicidios en adolescentes.

El desplazamiento siempre está presente en las familias principalmente del sector rural, puede ser generado por situaciones de orden público o por el desempleo. La población rural vive en un alto porcentaje de los cultivos ilícitos y por motivos de erradicación (Programas del gobierno) cada vez los cultivos están más alejados, situación que afecta altamente a los NNA porque en algunos casos deben permanecer mucho tiempo solos mientras sus padres trabajan.

Los NNA, están en permanente riesgo de iniciar el consumo de sustancias psicoactivas por vivir en sectores donde se cultiva la coca, amapola; muchos dejan los estudios a temprana edad para trabajar en los cultivos que en algunos sectores están muy cerca a las Escuelas.

La situación en el seno familiar no es menos complicada porque debido a los altos índices de desempleo que se presentan, los jefes del hogar también trabajan cosechando coca o amapola lo que se convierte en el empleo familiar, siendo todas estas situaciones ilegales muy comunes y normales en sus vidas. Por otra parte las políticas públicas en los planes de desarrollo tanto departamental como municipales se quedan cortas en las metas y se observa que la inclusión de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud está por debajo del 30 % del orden Nacional. Aunque se destaca el Municipio de La Vega como uno de los veinte municipios a nivel nacional que más se preocupa en incluir a los NNA en sus políticas.

Es por esto que los NNAJ de la ZONA UNO del Departamento del Cauca requieren el desarrollo de programas de promoción y prevención para la protección integral, que les brinden espacios de utilización del tiempo libres, de reencuentros con sus familias y comunidad, se les inculquen valores, se les reconozcan como sujetos de derecho y encuentren espacios protectores que les ayude acrecer y ser reconocidos en su núcleo familiar, en la comunidad y sean partícipes del desarrollo.

SUBSANACION FACTOR 5 "La propuesta incluye indicadores puntuales que se relacionen con cada uno de los objetivos de la propuesta"

ACCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

COMPONENTE	OBJETIVO	ITEM	ESTRATEGIAS	VOCACION	ACTIVIDADES	REFERENCIAS	FUENTE DE VERIFICACION	INDICADORES
FORMACION Y PARTICIPACION	Objetivo Especifico 1. La generación de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes garantizan la prevención y protección de sus derechos.	MODULO I	Desarrollo de la estrategia para el Ejercicio de los Derechos de las y los NNAJ participantes en el programa GB	CULTURALES	En grupos se realiza el Juego de Rol sobre los Derechos de la NNAJ. Los participantes expresen interpretaciones alternativas de roles. Identificación de Roles y comprensiones. * Conociendo mis derechos	Juegos de roles,	Registro de Asistencia de los y las participantes -registro fotográfico de las actividades desarrolladas	100% de las familias fueron caracterizadas
		Caracterización familiar- NNA COMO SUJETOS DE DERECHOS			Derechos de la Niñez	95% de los grupos desarrollaron la actividad para la comprensión de los Derechos		
		Actividad 1		ARTISTICAS	Uso de Técnicas Dinamizadoras - Realización Jornada Artística donde puedan participar los NNAJ- JUEGOS DE ROLES	Aprendizaje en tiempos de transformación	Proyectos de vida -Actas y Registro de asistencias- REGISTROS FOTOGRAFICOS	95% de los participantes desarrollaron la actividad Mi proyecto de vida
		NNA como sujetos de derecho - Dinámica vivencial y experiencial						
		Actividad 2						
		Mi proyecto de Vida						

COMPONENTE	OBJETIVO	ITEM	ESTRATEGIAS	VOCACION	ACTIVIDADES	REFERENCIAS	FUENTE DE VERIFICACION	INDICADORES
FORMACION Y PARTICIPACION	Objetivo Especifico 1. La generaci3n de entornos protectores para ni1os, ni1as y adolescentes garantizan la prevenci3n y protecci3n de sus derechos	MODULO II	Desarrollo de la estrategia de prevenci3n para la protecci3n de los NNAJ	COMUNICATIVAS	Establecer Rutas de Atenci3n a las y los NNAJ con el prop3sito de garantizar o restaurar los Derechos a trav3s de las acciones y servicios que realizan las entidades del Estado y organizaciones sociales Estado	Rutas de Acceso a los Derechos Normativa vigente Guías, Lineamientos y directrices ICBF	Elaboraci3n documento-Asistencia Registro Fotogr3fico actividades desarrolladas	Un 91% de los grupos establecen Rutas de Atenci3n o restauraci3n de Derechos en las Localidades.
		DEPORTIVAS			Realizaci3n de Actividades deportivas incluyentes en donde se aborden temáticas de prevenci3n de consumo de sustancias Psicoactivas, embarazos prematuros, trabajo infantil, reclutamiento infantil, abuso sexual y escolar etc. Conformaci3n de Mesas de control social	Artículos, Documentos y Manuales de prevenci3n de riesgos asociados los NNAJ	Actas, Informes y Registro de asistencias-Fotogr3fico de las actividades desarrolladas	Al menos el 92% de los grupos realizan actividades Deportivas que los alejan de los Riesgos asociados a NNAJ 2° Realizados al menos 6 Ejercicios de participaci3n y Control Social
		CONTROL SOCIAL			ICBF			
		MOVILIZACION SOCIAL		Movilizaci3n de marcha por los Derechos	Visita a los estamentos p3blicos locales garantes de Derechos	Registro Fotogr3fico de la marcha. Marco Institucional de responsables de derechos	Realizar al menos 2 visitas al mes por municipio de la Zona uno.	
FORMACION Y PARTICIPACION	Objetivo Especifico 2. El di3logo y articulaci3n interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protecci3n integral de los ni1os, las ni1as y los adolescentes contribuyen a su desarrollo.	MODULO III	Desarrollo de la estrategia para el Fortalecimiento de la Convivencia, Reconciliaci3n y cultura de Paz para la protecci3n de los NNAJ	CULTURALES	Realizaci3n de actividades enfocadas a Construcci3n de Sociedad a partir de la convivencia, cultura de paz y no violencia-Técnicas Dinamizadoras.	Materiales y artículos que nos permitan el desarrollo de las actividades planeadas	Informe - Registro de Asistencia de los y las participantes -registro fotogr3fico de actividades	El 96% de los Grupos de participante, desarrollan acciones para la construcci3n de paz
		Convivencia, Reconciliaci3n y Cultura de Paz			Realizaci3n de espacios de integraci3n/Encuentros en familia en donde NNAJ comparta con su familia		Informe en donde se dé cuenta de las actividades realizadas, Registros de Asistencia de los y las participantes y Fotogr3fico	92% del grupo de participantes desarrollan acciones que fomenta la integraci3n/reconciliaci3n en familia
				RECREATIVAS				

		MODULO IV		CULTURALES	Realización de obras de teatro relacionadas con la participación ciudadana. Realización de acciones enfocadas a la construcción de paz	Texto Cultural política de la Democracia	Informe Técnico de las Actividades orientadas-acciones realizadas-Registro fotográfico de la puestas en escena de los participantes	Al menos cada uno de los municipios priorizados de la Zona , desarrollan una acción de movilización y Una Obra de Teatro en pro de la prevención protección de los Derechos de los NNA
		Fomento de la participación y las acciones colectivas desde la población infantil	Desarrollo de la estrategia para el fomento de la participación y las acciones colectivas desde la población infantil y adolescente.	MOVILIZACIÓN SOCIAL COMUNICATIVAS		Construcción de Paz		
COMPONENTE	OBJETIVO	ITEM	ESTRATEGIAS	VOCACIÓN	ACTIVIDADES	REFERENCIAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
GESTION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA GARANTIA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Objetivo Especifico 3. Propender por el desarrollo de acciones de prevención del reclutamiento o ilícito, trabajo infantil, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.	Actividad 1	Desarrollo de estrategias para movilizar las repuestas institucionales necesarias para garantizar derecho. Acciones colectivas como formas de participación social en pro de la protección de NNAJ.	DEPORTIVAS	Realización de Encuentros Deportivos que involucren a otras organizaciones existentes en la localidad.	Movilización social y acciones colectivas influyentes	Registro de acciones - registro fotográfico.	Realización de al menos un encuentro deportivo de intercambio en cada uno de los municipios de la Zona.
		Actividad 2			"Juegos teatrales para jugar"		Actas y Registro de asistencias.	95% del grupo participa en las Actividades "Juegos Teatrales para Jugar"
		Intercambio de experiencias		CULTURALES				
		reconocimiento de los factores de protección y realización de los derechos NNAJ.		COMUNICATIVAS	Desarrollar competencias cognitivas y sociales para promover, sensibilizar y movilizar los participantes/actores creando un clima propicio para el cambio		Documento-Asistencia Registro Fotográfico	Realización de 6 Taller por uno por municipio utilizando las IEC como estrategia de comunicación que propendan por el desarrollo de acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazos tempranos, etc.
DINAMIZACION DE REDES SOCIALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS	Objetivo Especifico 4. La promoción y el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos de derecho, mediante el desarrollo de acciones	Actividad 1	Creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales existentes en el municipio para la protección integral de los NNA participantes del programa.	MOVILIZACIÓN SOCIAL	Realización de acciones que garanticen los servicio para los NNA en cuanto a Servicio como salud, educación, alimentos, calidad de vida etc.	Legislación: Ley 1098 de 2006- y Normatividad nacional e internacional aplicable	Registro de acciones - registro fotográfico.	Realización de 6 Movilizaciónes sociales con la participación activa de NNAJ de al menos 100 NNAJ, Padres y/o Cuidadores.
		Activación de Redes Sociales a favor de la prevención y protección integral de los NNA a través de estrategias comunicativas de fácil circulación a través de redes		CULTURALES	Realización Actividades artísticas pintura, danza, dibujo etc.			



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



	de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias	sociales, virtuales y humanas	Realización de gestión institucional para la generación de sinergia e iniciativas de trabajo conjunto, que apunten a la prevención y promoción para la protección de NNA	COMUNICATIVAS	Realización de la actividad * Mensajes bonitos de: convivencia pacífica, Protección y defensa de los Derechos de NNAJ.	Guías, Lineamientos y directrices ICBF, Rutas de atención, guías de construcción de paz.	Documento-Asistencia Registro Fotográfico	El 96% de los Grupos de participante, participan en la Actividad Mensajes Bonitos para la construcción de paz.
					Socialización, redes, tejidos con la participación de todas las entidades del ámbito local que propendan por la protección integral de los NNA; familias y/o cuidadores			El 92% de los grupos de NNAJ participan en las acciones de formación, información, comunicación y dinamización de redes sociales para el reconocimiento de sus derechos
ACTIVIDAD DE CIERRE								
TRADICIONAL: 8 Encuentros Vivenciales al Mes. (Dos (2) encuentros semanales de dos (2) horas cada uno)								



SUBSANACION CONTRAPARTIDA IP 001 2017

Nº DE LA PROPUESTA: 124

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUAD DE EL BORDO

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	CAUCA	
ZONA:	UNO	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ELEMETOS PARA DESARROLLO CULTURALES	12 KIT (ARTES, DANZAS, TEATRO)	2.045.000
ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6 KIT (BALONES, PETOS, CONOS, MALLAS)	2.100.000
TOTAL PRESUPUESTO		4.145.000

Firma:

Nombre completo: LEYCER ESTHER BERMUDEZ MOSQUERA

Dirección comercial: CARRERA 11 N° 17N- 98 Barrio Antonio Nariño Popayán

Teléfono y Fax: 8367988 CEL. 317 503 0069

Domicilio Legal: Calle 78N N° 9-198 Barrio La Aldea Popayán Cauca

Correo electrónico: fundacionliceocomercial@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



SUBSANACION CONTRAPARTIDA IP 001 2017

Nº DE LA PROPUESTA: 124

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUAD DE EL BORDO

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	
ZONA:	UNO	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ELEMETOS PARA DESARROLLO CULTURALES	24 KIT (ARTES, DANZAS, TEATRO)	4.499.712
ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12 KIT (BALONES, PETOS, CONOS, MALLAS)	4.499.712
TOTAL PRESUPUESTO		8.999.424

Firma:

Nombre completo: LEX CER ESTHER BERMUDEZ MOSQUERA

Dirección comercial: CARRERA 11 N° 17N- 98 Barrio Antonio Nariño Popayán

Teléfono y Fax: 8367988 CEL. 317 503 0069

Domicilio Legal: Calle 78N N° 9-198 Barrio La Aldea Popayán Cauca

Correo electrónico: fundacionliceocomercial@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



SUBSANACION CONTRAPARTIDA IP 001 2017

Nº DE LA PROPUESTA: 124

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUAD DE EL BORDO

FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	CAUCA
ZONA:	UNO
Número de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
DOS CUPOS ADICIONALES POR CADA GRUPO DE 25 PARTICIPANTES AL MES.	DOS ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LA ZONA UNO CON UN MINIMO DE 100 PERSONAS

Firma

Nombre completo: LEYCER ESTHER BERMUDEZ MOSQUERA

Dirección comercial: CARRERA 11 N° 17N-98 Barrio Antonio Nariño Popayán

Teléfono y Fax: 8367988 CEL. 317 503 0069

Domicilio Legal: CALLE 78N N° 9-198 Barrio La Aldea Popayán Cauca

Correo electrónico: fundacionliceocomercial@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



SUBSANACION CONTRAPARTIDA IP 001 2017

Nº DE LA PROPUESTA: 124

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUAD DE EL BORDO

FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA
ZONA:	UNO
Número de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
DOS CUPOS ADICIONALES POR CADA GRUPO DE 25 PARTICIPANTES AL MES.	DOS ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LA ZONA UNO CON UN MINIMO DE 100 PERSONAS

Firma

Nombre completo: LEYCER ESTHER BERMUDEZ MOSQUERA

Dirección comercial: CARRERA 11 N° 17N-98 Barrio Antonio Nariño Popayán

Teléfono y Fax: 8367988 CEL. 317 503 0069

Domicilio Legal: CALLE 78N N° 9-198 Barrio La Aldea Popayán Cauca

Correo electrónico: fundacionliceocomercial@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

25

Yesica Lasso Perez

De: FORJANDO FUTURO <fundacionforfuturosanjuan@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 9:35 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: DOCUMENTOS IP
Datos adjuntos: CONVOCATORIA IP0012017 FUNDACION FORJANDO FUTURO.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Muy buenas tardes.

Adjunto archivos requeridos para subsanar hallazgos de evaluación preliminar de los siguientes requisitos técnicos de la Fundación Forjando Futuro del municipio de San Juan del Cesar La Guajira.

LA EXPERIENCIA
PROPUESTA METODOLÓGICA
CONTRAPARTIDA
SEDE ADMINISTRATIVA

En aras de cumplir con lo requerido, quedamos atentos a cualquier novedad

Atentamente

Víctor Manuel Escobar R.
RL. Fundación Forjando Futuro.

San Juan del Cesar 12 Noviembre 2017

Señores

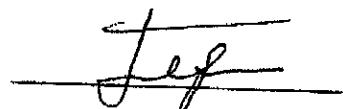
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección Avenida Cra 68N°64c-75

La presente es para hacer entrega de los documentos de subsanaciones de la convocatoria ip0012017. Que a continuación van distribuidos así:

1. Formato 1 carta de presentación
2. Formato Modelo de certificación de cumplimiento
3. Formato 3 certificado de participación independiente
4. Formato Experiencia mínima habilitante
5. Formato propuesta contrapartida en especie
6. Formato de contrapartida en actividades comunitaria.
7. Dictamen a los estados financieros suscritos por el revisor fiscal,
Documentos identidad, tarjeta profesional del contador público.
8. Propuesta metodológica.

Atentamente,



VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ

CC n°79.718.475. DE Bogotá D.C.

Dirección calle 4N°503 San Juan del Cesar

Correo electrónico : fundaciónforturosanjuan@gmail.com

Contactos al Cel. 304 348 09 56

FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá. 18 de Octubre del 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av
Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

El suscrito, **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía N°. 79.718.475 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION FORJANDO FUTURO con Nit. 9000.34676-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la persona o jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) Ni el suscrito ni la entidad que represento nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones

necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los
- r) oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- s) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundacionforfuturosantivan@gmail.com
- t) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar.
- v) Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF. **SEDE ADMINISTRATIVA, DE LA FUNDACION FORJANDO FUTURO** cuenta con una sede donde funciona su actividad, ubicada en la cra 4 N°139 de san juan del Cesar, la cual está dotada con equipos de cómputos, línea telefónica, accesos a internet, salones para reuniones para las diferentes actividades con la disponibilidad de operar en la zona 2 de la Guajira con un aporte del 3% de parte de la Fundación también la zona 1 de Cesar, con el mismo aporte.

A continuación presento el interés de operar en los siguientes Departamentos específicamente en la zona 2 en el departamento de La Guajira y en el Cesar la zona 1.

DEPARTAMENTO	ZONA	CODIGO	MUNICIPIOS	CUPOS	PRESUPUESTO
LA GUAJIRA	2	44078	BARRANCAS	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44098	DISTRACCION	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44110	EL MOLINO	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44279	FONSECA	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44378	HATONUEVO	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44420	LA JAGUA DEL PILAR	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44650	SAN JUAN DEL	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44855	URUMITA	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44874	VILLANUEVA	200	\$ 63.916.600
CESAR	1	200001	VALLEDUPAR	240	\$79.905.840
CESAR	1	20045	BECERRIL	100	\$31.958.300
CESAR	1	20060	BOSCONIA	100	\$31.958.300
CESAR	1	20238	COPEY	100	\$31.958.300
CESAR	1	20400	LA JAGUA DE IBIRCO	100	\$31.958.300
CESAR	1	20570	PUEBLO BELLO	100	\$31.958.300
CESAR	1	20750	SAN DIEGO	200	\$ 63.916.600
CESAR	1	20621	LA PAZ	200	\$ 63.916.600
CESAR	1	20443	MANAURE	200	\$ 63.916.600

Atentamente,


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
 CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.
 Teléfono: 301-6152116
 Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
 Correo electrónico: fundacionforfuturosantjuan@gmail.com

FORMATO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
Y LEY 828 DE 2003 PERSONA
JURIDICA

Primera opción: Yo, **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **79.718.475** de Bogotá en mi condición de Representante Legal de La Fundación Forjando Futuro identificada con Nit: 90034676-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Fonseca, certifico el pago de los aportes realizados por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación para la presente Invitación Pública, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en San Juan del Cesar La Guajira, a los 18 días del mes de Octubre del 2017.

Atentamente,


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.
Teléfono: 301-6152116
Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

FORMATO 3
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

El suscrito, **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía N°. 79.718.475 y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** con Nit. 9000.34676-1 en mi calidad de interesado de la Invitación Pública ip0012017 suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente y declaro bajo gravedad de juramento:

- La entidad que represento no se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni

personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

• Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados.

Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y Fecha: San Juan del Cesar La Guajira, 18 de octubre del 2017

Nombre del Interesado: FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO

Dirección: Dirección: calle 4 No. 5-03

Ciudad: San Juan del Cesar La Guajira

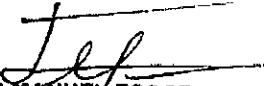
Teléfono: 3016152116 fax: _____

Correo electrónico: fundacionforfuturosantjuan@gmail.com

NIT:

1

NIT: 9000.34676-


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.
Teléfono: 301-6152116
Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
correo electrónico: fundacionforfuturosantjuan@gmail.com



Fundación No. 900034676-1
FOR JOVEN FUTURO
NACE UNA NUEVA ESPERANZA

FORTAMTO 4
EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Departamento en el cual se ejecutó la experiencia	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Valores
1	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°008 Día 15 mes 01 año 2016	PRESTAR SERVICIO DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LAS FAMILIAS DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL	LA GUAJIRA	02/02/2016	04/12/2016	4
2	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N° 006 28/01/2014	PRESTAR SERVICIO DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	10/03/2014	15/12/2014	4
3	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	Contrato N°212105104 /05/2012	PRESTAR SERVICIOS DE CHARLAS EDUCATIVA ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LÚDICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, MANUALIDADES Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	LA GUAJIRA	09/05/2012	30/09/2012	4
4	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°2130856 20/01/2013	PRESTAR SERVICIOS DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS, PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVA DE LOS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	LA GUAJIRA	20/01/2013	15/12/2013	4
5	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°2121052 28/01/2012	PRESTAR SERVICIO DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DEL MOLINO	LA GUAJIRA	02/02/2012	15/12/2012	4
6	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°0015 18/01/2015	CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LÚDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	02/02/2015	15/12/2015	4
7	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°2121056 28/04/2012	CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LÚDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS	LA GUAJIRA	09/05/2012	15/12/2012	4

Observación: Los contratos relacionados NO han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
CC No. N° 79.716.475 de Bogotá D.C.
Teléfono: 301-6152116
Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
Correo electrónico: fundacionforjovenfuturo@gmail.com

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	CESAR		
ZONA: 1			
ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Balones de micro futbol	10	\$ 70.000	\$ 700.000
Malla para encerramientos de las canchas	60m ²	\$ 60.000	\$ 36.000
Arcos para las canchas	4	\$ 120.000	\$ 480.000
Accesorios para disfraces de obras de teatro			
Caretas o antifaces	72	\$ 12.000	\$ 864.000
Paletas de Maquillaje	12	\$ 25.000	\$ 97.000
Vestidos	12	\$ 120.000	\$1.440.000
Microfono	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Equipos de Computo y material de oficina			
Computadores convencionales	5	\$ 900.000	\$4.500.000
Escritorios	3	\$ 300.000	\$ 900.000
Líneas telefónicas y de internet	1	\$ 109.000	\$ 109.000
Atriles	3	\$ 70.000	\$ 270.000
Impresoras	3	\$ 1.100.000	\$ 3.300.000
Sillas Plásticas para adultos	200	\$ 32.000	\$ 6.400.000
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 19.346.000


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
 CC No. N°. 79.718.475 de Bogotá D.C.
 Teléfono: 301-6152116
 Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
 Correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES
Y NÚMERO DE ACTIVIDADES
COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	GUAJIRA	
ZONA: 2		
Numero de Cupos adicionales en l	s	Número de actividades comunitarias adicionales
	30	18 TALLERES LÚDICOS
	50	2 CAMPAÑAS DE VALORACIÓN OPTOMETRICAS
	50	1 CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO
	50	1 DESAYUNO COMUNITARIO PARA EL ADULTO MAYOR
	50	3 SESIONES DE RUMBATERAPIA


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
 CC No. N°-79.718.475 de Bogotá D.C.
 Teléfono: 301-6152116
 Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
 Correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

Pedro Manuel Orozco Daza

*Contador Público Titulado
Universidad del Atlántico
T.P. No. 16770-T*

FUNDACION FORJANDO FUTURO

Nit: 9000.34676-1

DICTAMEN A LOS ESTADOS SITUACION FINANCIERA Y DE RESULTADO INTEGRAL

A Diciembre 31 del 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

San Juan del Cesar,

Por medio de la presente me permito presentar el dictamen de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2016 de lo cual manifiesto lo siguiente:

He examinado el he examinado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados integral y notas a los estados de situación financiera y resultado integral a la misma fecha

Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar mi opinión con base en mi auditoría.

Obtuve la información necesaria para efectuar los procedimientos de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de dichos Estados Financieros.

Una auditoría comprende entre otras cosas el examen basándose en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros; además incluye el análisis de las normas contables utilizadas de las estimaciones hechas, así como la evaluación en su presentación. Considero que mi Auditoría proporciona las suficientes bases para fundamentar las opciones que expreso a comunicación.

PEDRO MANUEL OROZCO DAZA

Contador Público Titulado

c.c. 5.162.856 de san juan del cesar

Tarjeta No. 16770 - T

Pedro Manuel Orozco Daza

Contador Público Titulado
Universidad del Atlántico
T.P. No. 16770-T

FUNDACION FORJANDO FUTURO

Nit: 9000.34676-1

DICTAMEN A LOS ESTADOS SITUACION FINANCIERA Y DE RESULTADO INTEGRAL

A Diciembre 31 del 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

- ✓ El contador público de la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO** es el señor **BLADYS ENRIQUE OÑATE OÑATE Nit: 9000.34676-1**, identificado con la cedula de ciudadanía n° 84039086 DE San Juan del Cesar - La Guajira y Tarjeta Profesional N° 86844-T.
- ✓ Los resultados arriba mencionados presentan la situación financiera de conformidad con los principios de general aceptación en Colombia.
- ✓ Así mismo considero que las cifras observadas reflejan la situación actual y corresponde a su gestión durante el año analizado.

La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales y a las técnicas contables: las operaciones registradas en los libros y los actos se registraron en forma cronológica, los comprobantes de las cuentas, los libros correspondientes se conservan debidamente.

En mi opinión los Estados Financieros que se adjuntan a este informe presentan razonablemente la situación financiera de **FUNDACION FORJANDO FUTURO Nit: 9000.34676-1**, a Diciembre 31 de 2016, Balance General, Estados de Resultados, las Notas a los Estados Financieros por el año en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicables uniformemente.



PEDRO MANUEL OROZCO DAZA

Contador Público Titulado

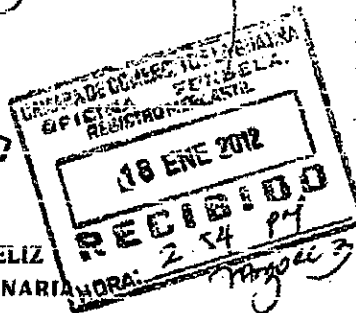
Tarjeta No. 16770-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CENS. DE CIUDADANIA
 04039086
 OMATE OMATE
 BLADYS ENRIQUE
 SOLO USO EXCLUSIVO DEL LA FUNDACION FERNANDO PETTERO PARA
 ADELANTAR TRAMITES DE SOLICITUD DE REGISTRACION EN EL ICBF.

PROHIBIDA SU REPRODUCCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 27 FEB 1972
 SAN JUAN DEL CESAR
 (LA GUASTRA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.89 A+ M
 ESTATURA PESO SEXO
 07 FEB 1991 SAN JUAN DEL CESAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 FOTOCOPIA
 FOTOCOPIA
 FOTOCOPIA

FUNDACIÓN CRECER Y VIVIR FELIZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
NIT 900034676-1
ACTA No. 001-2011



En el Molino, La Guajira, a los 29 días del mes de diciembre de 2011, se reunieron en la sede de la fundación, se llevo a cabo la asamblea general extraordinaria de asociados, Previa convocatoria realizada por el Representante Legal de la Entidad, de acuerdo a los estatutos siendo aproximadamente las 7:00 p. m. con el fin hacer los Reformas en la Fundación; con el siguiente orden del día.

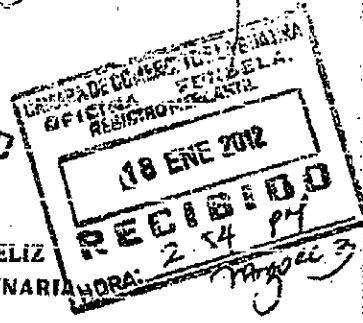
ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN ✓
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA: El presidente informa que se encontraban el 100% de los asociados asistentes. En consecuencia el Quórum reglamentario para deliberar y decidir.
2. Para desempeñar los cargos de presidente y secretario Add de la reunión extraordinaria Se designó a YOSSELIN IBARRA y CARLOS SANTOS respectivamente.
3. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
 - a. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL: Hizo uso de la palabra el presidente y expuso la conveniencia de cambiar la razón social de la fundación, para tal efecto propuso que se adoptara como nuevo nombre de la entidad FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO

Handwritten signature
ELIZADO



FUNDACIÓN CRECER Y VIVIR FELIZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
NIT 900034676-1
ACTA No. 001-2011

En el Molino, La Guajira, a los 29 días del mes de diciembre de 2011, se reunieron en la sede de la fundación, se llevo a cabo la asamblea general extraordinaria de asociados. Previa convocatoria realizada por el Representante Legal de la Entidad, de acuerdo a los estatutos siendo aproximadamente las 7:00 p. m. con el fin hacer los Reformas en la Fundación; con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN ✓
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA: El presidente informa que se encontraban el 100% de los asociados asistentes. En consecuencia el Quórum reglamentario para deliberar y decidir.
2. Para desempeñar los cargos de presidente y secretario Add de la reunión extraordinaria Se designó a YOSLIN IBARRA y CARLOS SANTOS respectivamente.
3. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
 - a. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL: Hizo uso de la palabra el presidente y expuso la conveniencia de cambiar la razón social de la fundación, para tal efecto propuso que se adoptara como nuevo nombre de la entidad FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO

En tal virtud, presento a la consideración de la asamblea la siguiente proposición:

Refórmese el artículo de los estatutos de la fundación, el cual quedara así:
NATURALEZA O RAZÓN SOCIAL. La fundación girara bajo la razón social de "FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO"

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad.

- b. **CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL:** Hizo uso de la palabra el presidente, y expuso la conveniencia de cambiar el domicilio de la fundación indicando que en tal forma podría explotarse más fácilmente las actividades que constituyen el objeto social de la fundación.

En tal virtud presento a la consideración de la junta de asociados la siguiente proposición:

Reformas el artículo de los estatutos de la Fundación, el cual quedara así:

"DOMICILIO: El domicilio de la Fundación será la ciudad de el Molino, Departamento de la Guajira, Cr 1 No. 6-38 Barrio La Esperanza, Tel 3215016267-3167318268. Correo Electrónico: eduardoromero2258@hotmail.com, pero podrá crear sucursales, agencias o dependencia en otros lugares del país o del exterior, con arreglo a la ley y con sujeción a los presentes estatutos "

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad.

C: NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DE DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN:
La asamblea General por unanimidad eligió la junta directiva, a continuación detallada, los cuales tomaron los juramentos reglamentarios y aceptaron sus

respectivos cargos. Después de concertar las funciones de cada uno de los cargos, en común acuerdo queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	EDUARDO JOSÉ ROMERO GÁMEZ C.C 5168101
VICEPRESIDENTE:	RUTH TELMIRA MARTÍNEZ DUARTE C.C 27016922
SECRETARIA:	AURA MARINA PARODY VEGA C.C 40799139
TESORERA:	OSMALIA LEONILDE DÍAZ ARGOTE C.C 52000217
FISCAL:	MIRIAM ROSADO PEÑA C.C 40232799
FISCAL SUPLENTE	LUZ MARINA SÁNCHEZ VALLEJO C.C 27014895
VOCAL:	MARCIA LUZ LÓPEZ BALCÁZAR C.C 39515589
VOCAL SUPLENTE	CARLOS ALBERTO SANTOS ARRIETA C.C 84082034
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO JOSÉ ROMERO GÁMEZ C.C 5168101

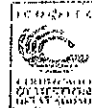
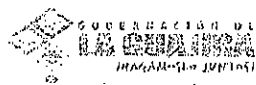
5. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

El secretario dio la lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y si objeción alguna por los asistentes. El acta es fiel copia de su original y fue aprobada por unanimidad

Agotado el orden del día el presidente levanto la sesión siendo las 8.15 P.M.

Jose W. Parody
Presidente
A. 123.730.378

Carlos Santos
Secretario
C.C 84082034

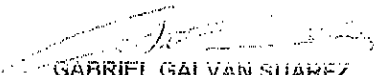


EL AREA DE COBERTURA
EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA
GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

El COLEGIO GABRIELA MISTRAL identificado con código Dane No. 344650000014, y aprobado mediante Resolución No. 005 del 5 de Abril de 2004 del municipio de San Juan-La Guajira se encuentra habilitado en nuestro sistema Integral de Matriculas-SIMAT, para prestar el servicio educativo en el sector privado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2015.


GABRIEL GALVAN SUAREZ
Lider de Cobertura

Proyecto	Revisó	Aprobó	Fecha	Folios
COLEGIO GABRIELA MISTRAL Profesional Universitario Area de Cobertura	GABRIEL GALVAN SUAREZ Lider Area de Cobertura	GABRIEL GALVAN SUAREZ Lider de Cobertura	15/12/2015	1

HAGAMOSLO JUNTOS

Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira, Carrera 15 No. 140 - 04 Rionacha - La Guajira
telefono fax /291153. Correo Electronico secretariameducaciondepartamental@sedguajira.gov.co
Página web www.sed.guajira.gov.co



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Nit: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la guajira mediante matricula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101. como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matricula mercantil, 0503234 como Representante legal, de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el **NIT 900034676-1**

34676-1 la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios **EN EL ENTORNO FAMILIAR** del Municipio de **BARRANCAS** por un término 8 meses y 6 días a partir del 09 de mayo 15 de diciembre 2012

Primera. Objeto. El **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS.**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 8 MESES y 6 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas entes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. -- El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$60.000.000 *por el total del servicio prestado).*

CUARTA. Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE** o sus delegados, con la mayor prontitud.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILLAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Doc 27.000.500 - 1 Modificación 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta CONTRATO 2121056 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE


EDUVILLAMARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

921: 27 000 500 - 1. Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No2121056

PARTES:

REPRESENTANTE LEGAL

EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

CONTRATISTA:

FUNDACION FORJANDO FUTURO

Representante legal,
NIT

EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ
900034676-1

)

PRIMERA: OBJETO.-primera objeto EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicio, **DE CHARLAS EDUCATIVAS ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ACTIVIDADES LUDICAS PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA**

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.- Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de 08 meses y 05 días un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido. Las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementa.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Día: 28 Mes: 01 Año: 2012

PLAZO DE EJECUCIÓN

Día: 06 Mes: 08 Año: 2012

FECHA DE INICIACIÓN:

Día: 09 Mes: 05 Año: 2012

FECHA DE TERMINACIÓN:

Día: 15 Mes: 12 Año: 2012

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES de pesos (10.000.000) mtc

VALOR TOTAL APOORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: 30.000.000 MILLONES DE PESOS (30.000.000) MTC


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

ELC 27 000 600 - 1. Elaboración 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2130856
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 20 MES: 01 AÑO: 2013
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO: 2013
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$80.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2013
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO: 2013
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO

Eduvilia Fuentes Bermudez
EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ.

Ofic: 27.000.500 - 1. Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la guajira mediante matricula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ** identificado con la cedula **79.718.475**, como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matricula mercantil, 0503234 como Representante legal, de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el **NIT 900034676-1**

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR por un término 11 meses y 2 días a partir del 02 de febrero 04 de diciembre 2016

Primera. Objeto. **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR SEGUNDA. Periodo:** Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 2 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas entes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA: Honorarios. - El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$38.000.000 *por el total del servicio prestado*).

CUARTA: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prorroga por desaparecer Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE** o sus delegados, con la mayor prontitud.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

#C.C. 27.000.500 - 1. Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las trasferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta **CONTRATO 008 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DE SAN JUAN DEL CESAR**


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ

CC5.79.718.475 de BOGOTA



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

3912 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	008
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORIANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 15 MES: 01 AÑO: 2016
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO: 2016
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$38.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2016
FECHA DE TERMINACION	DIA: 04 MES: 12 AÑO: 2016
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO

EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Id: 27 000 800 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 008

PARTES: COLEGIO GABRIELA MISTRAL
REPRESENTANTE LEGAL EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
CONTRATISTA: FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1
Representante legal. VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
)

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR -GUAJIRA

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 02 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día: 15 Mes: 01 Año: 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN Día: 02 Mes: 11 Año: 2016
FECHA DE INICIACIÓN: Día: 02 Mes: 02 Año: 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: Día: 04 Mes: 12 Año: 2016

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES (10.000.000)MCT

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: TREINTA Y OCHO
MILLONES DE PESOS (38.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

RH: 27 000 500 - 1 Matriculada 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101, como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el NIT 900034676-1

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de por un término 10 meses y 5 días a partir del 10 de marzo 15 de diciembre 2014

Primera. Objeto. El **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑAS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 10 MESES y 5 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas entes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. – El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$20.000.000 por el total del servicio prestado).

CUARTA. Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prorroga por desaparecer Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#cc 27.000.500 - 1. Resolución 715 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.

5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta **CONTRATO 006 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL**


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMEL

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Ofic: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 80 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. 006

PARTES:

REPRESENTANTE LEGAL EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

CONTRATISTA: FUNDACION FORJANDO FUTURO

Representante legal. EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ
NIT 900034676-1

)

PRIMERA: OBJETO..-primera objeto EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicio, DE CHARLAS EDUCATIVAS ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ACTIVIDADES LUDICAS PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO..- Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de 10 meses y 05 días un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido. Las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementa.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día: 28 Mes: 01 Año: 2014

PLAZO DE EJECUCIÓN Día: 05 Mes: 10 Año: 2014

FECHA DE INICIACIÓN: Día: 10 Mes: 03 Año: 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: Día: 15 Mes: 12 Año: 2014

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES de pesos (10.000.000) mtc

VALOR TOTAL APOORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: VEINTE MILLONES DE
PESOS (20.000.000) MTC


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

911: 27 000 500 - 1. Resolución 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	006
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 28 MES: 01 AÑO: 2014
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 10 MES: 03 AÑO: 2014
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$20.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2014
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO: 2014
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Nit: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la Guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101. como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal , de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el NIT 900034676-1

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios **EN EL ENTORNO FAMILIAR** del Municipio de **VILLANUEVA** por un término 11 meses y 13 días a partir del 02 de febrero 15 de diciembre 2013

Primera. Objeto. CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas entes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de \$80.000.000 *por el total del servicio prestado).*

CUARTA. Nuevo servicio si el CONTRATANTE necesita los servicios del CONTRATISTA se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Dir: 27.000.500 - 1. Resolución 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta CONTRATO 2130856 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Nº 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 2130856

PARTES:
COLEGIO GABRIELA MISTRAL
REPRESENTANTE LEGAL EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
CONTRATISTA: FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1
Representante legal. VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
)

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA -GUAJIRA

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Día: 20 Mes: 01 Año: 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN	Día: 13 Mes: 11 Año: 2013
FECHA DE INICIACIÓN:	Día: 02 Mes: 02 Año: 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día: 15 Mes: 12 Año: 2013

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES (30.000.000)MCT

VALOR TOTAL APOORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

Dir: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2121056
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DÍA: 28 MES: 04 AÑO: 2012
FECHA DE LEGALIZACIÓN	DÍA: 09 MES: 04 AÑO: 2012
VALOR INICIAL	
ADICIÓN	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 15 MES: 12 AÑO: 2012
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO

EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Id: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101, como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal, de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el NIT 900034676-1

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de MOLINO GUAJIRA por un término 11 meses y 13 días a partir del 02 de febrero 15 de diciembre 2012

Primera. Objeto. **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DEL MOLINO GUAJIRA**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas entes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante el tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. - El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$30.000.000 *por el total del servicio prestado*).

CUARTA. Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ,

PRE: 27.000.500 - 1. Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las trasferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta **CONTRATO 2121052 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL -FONDO FINANCIERO DE PROYECTO DE DESARROLLO FONADE**


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

NIT: 27 000 500 - 1. Inscripción 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No 2121052

COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PARTES:

REPRESENTANTE LEGAL

EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

CONTRATISTA:

FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1

Representante legal.

EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO- GUAJIRA

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Día: 28 Mes: 01 Año: 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN	Día: 13 Mes: 11 Año: 2012
FECHA DE INICIACIÓN:	Día: 02 Mes: 02 Año: 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día: 15 Mes: 12 Año: 2012

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES (15.000.000)MCT

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

911: 27 000 500 - 1 Resolución 743 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2121052
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DEL MOLINO-GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 28 MES: 01 AÑO:2012
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO:2012
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO:2012
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Propio: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Nit: 27.000.500 - 1. Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la guajira mediante matricula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101. como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matricula mercantil, 0503234 como Representante legal , de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el NIT 900034676-1

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR por un término 11 meses y 13 días a partir del 02 de febrero 15 de diciembre 2015

Primera. Objeto. **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas entes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. – El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$25.000.000 *por el total del servicio prestado).*

CUARTA: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Slc: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las trasferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta **CONTRATO 0015 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DE SAN JUAN DEL CESAR**

EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar

EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

SBIC: 27 000 500 - 1 Reestructuración 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 20 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No. 0015

COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PARTES:

REPRESENTANTE LEGAL

EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

CONTRATISTA:

FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1

Representante legal.

EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA EL LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Día: 18 Mes: 01 Año: 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN	Día: 13 Mes: 11 Año: 2015
FECHA DE INICIACIÓN:	Día: 02 Mes: 02 Año: 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día: 15 Mes: 12 Año: 2015

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DOCE MILLONES (12.000.000)MCT

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (25.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Dir: 27 000 500 - 1 Modificación 743 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	0015
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 18 MES: 01 AÑO: 2015
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO: 2015
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$25.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO: 2015
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO

Eduvilia Fuentes Bermudez
EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

916 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2121051
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y MANUALIDADES, MANUALIDADES EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 15 MES: 04 AÑO: 2012
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 09 MES: 05 AÑO: 2012
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 30 SEPTIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION	DIA: 30 MES: 09 AÑO: 201
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO

Eduvilia Fuentes Bermudez
EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal

PROPUESTA METODOLOGICA

PROPONENTE

NOMBRE: VICTOR MANUEL ESCOBAR
RODRÍGUEZ
TIPO DE IDENTIFICACION: Cédula de ciudadanía
NUMERO DE IDENTIFICACION: 79.718.475 de Bogotá
DATOS DE CONTACTO:
Dirección: Calle: 4 No 5-03 Barrio El Centro San Juan del
Cesar
Teléfono: 3016152116
Correo Electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

OPERADOR:

NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO
NIT: 90034676-1
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRÍGUEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.718.4751 de Bogotá
DATOS DEL CONTACTO
Dirección: Calle 4 no 5-03 -54 Barrio el Centro.
Teléfono: 301.6152116
Correo Electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com
NATURALEZA JURIDICA DE OPERADOR: Entidad Sin Ánimo de Lucro
ESAL

OBJETO SOCIAL:

1. Trabajar en los programas tendiente al mejoramiento de la calidad de vida, salud y proyección a la comunidad sin distinción de color raza o condición social, salud, educación desplazados, comunidad vulnerable.
2. Gestión de recursos de cooperación internacional para la ayuda humanitaria de las familias víctimas de desastres naturales, masacres, desplazamientos, por violencia armadas de grupos ilegales en Colombia.
3. Capacitaciones y asesorías en los temas de participación ciudadana y comunitaria e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el logro de la solución de los problemas que aquejan a la familias y al comunidad en general.
4. Exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno de los diferentes niveles ,(Municipales, Departamentales, y nacionales en cuantos a

sus ofertas para elevar las condiciones de vida de la comunidad, igualmente conocer y hacer fortalecer procesos de paz.

5. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños y niñas y adolescentes y para sus familias.

6. Organizar y conceptuar actividades, talleres foros congresos a nivel Municipal, Departamental, Nacional e internacional sobre liderazgo Empresarial derechos Humanos, Economía solidarias, seguridad alimentaria y políticos, públicos entre otros los temas de beneficios para la comunidad.

7. Fortalecer procesos de paz con la participación de los trabajadores como principales interesados en la gestión y concertación de los procesos de paz.

FECHA DE CONSTITUCION:

12 de Junio del 2005

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

El departamento de La Guajira se subdivide en cuatro territorios indígenas, y cuarenta y cuatro corregimientos agrupados en quince municipios, administrados en sus sedes de gobierno (cabecera municipal homónima) correspondientes. Los municipios han sido creados por la Asamblea Departamental de La Guajira por medio de Ordenanzas emitidas en 1995 y 2000 hasta la fecha han sido creados 15 municipios: Uribia, Manaure, Maicao, Riohacha, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, EL Molino, Villanueva, Urumita y Las Jagua del Pilar; siendo estos 8 últimos los que conforman la parte sur del departamento conocida también como la Provincia de Padilla.

Según la proyección del crecimiento poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para 2011, el Departamento de La Guajira cuenta con una población de 846.609 habitantes. De lo cual el 68% de la población está constituido por personas en el ciclo de vida en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud contando con una gran diversidad étnica debido a su ubicación estratégica en el Mar Caribe, cuya población está conformada por los pueblos americanos wayuu que se extiende por el centro y norte del departamento donde predominan los wayuu y los kogy; los ika y kankuamos predominan en la sierra nevada junto a los wiwa que comprenden además el sur del departamento.

Su economía son abstracciones que se originan en la forma como el departamento organiza sus capacidades y recursos naturales para lograr el progreso y la satisfacción de necesidades básicas de la población, articulado con su historia, su cultura, su producción económica, su tradición jurídico política y sus posibilidades de adelanto científico, tecnológico y desarrollo competitivo en un mundo de flujos económicos de interdependencia global

El Mercado Laboral los indicadores permiten identificar características particulares muy propias que son transmitidas por la conformación y el tipo de su tejido productivo mediante la explotación minera del gas, la sal y el carbón, así como la construcción y la agricultura que determinan la dinámica productiva regional que a su vez lo diferencian de otras regiones. Sin embargo, en La Guajira una manifestación de la informalidad empresarial en el departamento es la persistencia de la tendencia centrada en la creación y registro de iniciativas empresariales con base en la persona natural (de carácter individual) y no en la jurídica (asociativas). El desempleo en La Guajira, ha tenido una tendencia

hacia la baja a partir del 2008, pasó de dos dígitos 15,8%, a 7,2% en el 2015. El nivel más bajo de desempleo en La Guajira fue en el año 2014, que se situó en el m 6,1%.

Así las cosas, está claro que La Guajira es un departamento que a lo largo de los últimos 16 años ha sido embestido

a) Por Factores políticos - económicos y golpeado por la violencia generada por los enfrentamientos ocasionados por disputas territoriales por ser zona estratégica de límites fronterizos, siendo el sur de La Guajira uno de los sectores más afectados.

b) El retorno de un gran número de familias colombianas que regresan desde Venezuela por la aguda situación política y económica, alguna inclusive ha sido deportadas, estos municipios son afectados por estas circunstancias debido a que se desplaza un gran número de integrantes de un mismo núcleo familiar incluidos niños y niñas que en muchas ocasiones coinciden con ser personas víctimas de la violencia,

c) Las acciones de las FARC y del ELN que en gran medida han estado dirigidas contra la población cobrando extorsiones, reclutan niños, niñas y adolescentes restringiendo las libertades fundamentales de los pobladores, generando desplazamiento forzado. Arraigo del control de las economías ilegales y otras rentas, en el marco de un proceso de reagrupamiento por medio del reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como también de la imposición de limitaciones a la movilidad de la población, el cobro de contribuciones forzadas y las amenazas continuas.

En los últimos estudios sobre la Crisis humanitaria en la Guajira, La defensoría delegada, también señala que la situación de abastecimiento de agua en todo este sector del país es crítica, ya que no se está garantizando a la población el derecho humano al agua, en condiciones de accesibilidad, disponibilidad y calidad.

Esta situación demuestra la ausencia de políticas claras y proyectos efectivos, encaminados a dar una solución estructural al tema del agua en La Guajira, ampliando aún más, los índices de pobreza, las necesidades básicas insatisfechas y disminuyendo las posibilidades de desarrollo de las comunidades. De igual forma, la Defensoría del Pueblo reconoce que este aspecto influye negativamente en la realización de otros derechos como la seguridad y salubridad pública, la seguridad alimentaria, la salud, la vivienda, la educación, el desarrollo y la vida de los miembros de las comunidades, principalmente de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, la Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género, da cuenta de las cifras que registran las distintas modalidades de violencia contra éstas, y la relación de actos y abusos machista que por tradición imperan en la región y que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes de la zona, poniendo en conocimiento la escasa divulgación de derechos de las mujeres y las rutas de atención ya previstas en el ordenamiento jurídico.

Lo anterior Genera un sin número de problemáticas que son factores agravante de una situación preexistente que se ha venido agudizado, lo que evidencia la desarticulación inter-institucional tanto de aseguramiento, como de prestación de servicios, de control y vigilancia así como falta de planeación de las actividades a desarrollar para minimizar la vulneración sistemática y masiva de los principios y derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud, educación, satisfacción de necesidades básicas de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Haciendo un análisis objetivo, todas estas situaciones son factores que ponen en riesgo la formación integral de los niños, niñas y adolescentes generando un impacto negativo en su calidad de vida frente a ellos mismo, su familia y la sociedad. Ya que se ha podido observar aspectos en las conductas de los adolescentes, a través de las prácticas cotidianas que se desarrollan en diferentes escenarios de interacción y socialización con sus pares, llevándolos en muchas ocasiones al consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas.

Se observa un nivel alto de embarazos a temprana edad a pesar de que las madres adolescentes todavía está en proceso de crecimiento y desarrollo con el agravante de que un embarazo cambia todas las funciones del cuerpo en la mujer y que no solo requiere de mejor alimentación y tranquilidad, sino que también el descuido de su salud puede ocasionar problemas con su crecimiento, debido a que las proteínas que debe absorber su organismo ahora las tienen que compartir con su hijo, aumentando en ocasiones mortalidad materna, el riesgo de abortos espontáneos y nacimientos prematuros o complicaciones durante el parto.

Estos factores dejan en evidencia en el sur de la Guajira a Niños y niñas con baja autoestima convirtiéndose en personas que no puede comunicarse con facilidad, incapaz de escuchar a los demás y comprender sus puntos de vista, tímido, con pocos o ningún amigo y eluden de forma activa las situaciones sociales, siendo poco consciente de los intereses o necesidades de los demás hablan aun negativamente de sus familia, de su raza o grupo étnico, tiene

dificultades para expresar sus ideas y sentimientos de manera directa y para expresar sus necesidades.

En síntesis, la población más afectada por todos estos factores son los niños, niñas y adolescentes; esta población que son quienes al final deben ser los que tengan una base y formación académica promisorio, quienes gocen de entornos sanos, a quienes la sociedad, el estado y la misma familia vele por garantizar sus derecho porque como bien sabemos ellos son el futuro del país. Sin embargo acá la realidad es muy diferente; en nuestro contexto es típico encontrar niños, niñas, jóvenes y adolescentes sin una formación escolar definida o bachilleres que si bien han tenido las mejores oportunidades a su favor, no cuentan con un proyecto de vida estructurado que les permita tener una visión clara de sus metas, sueños, propósitos ni como alcanzarlos satisfactoriamente; organismos institucionales que parecen desconocer sus funciones, deberes, compromiso y responsabilidades para establecer y fomentar políticas de derechos con los niños, niñas, jóvenes y sus familias y desde el ámbito familiar hacinamiento, escases de recursos económicos, viviendas y espacios carentes de derechos, aspectos estos que a corto plazo desencadenan problemáticas preocupantes dentro del contexto familiar y por ende en cada uno de los espacios de la esfera social, tales como el consumo de sustancias psicoactivas en etapas tempranas de la vida, la experimentación de drogas tanto lícitas como ilícitas durante la niñez que es un acto cada vez más frecuente, algunos adolescentes solamente lo experimentan unas pocas veces sin que se desencadenen problemas significativos, pero cuando hacen de esto una conducta habitual se pueden generar situaciones como: vinculación en grupos al margen de la ley, fracasar académicamente, ingresar en pandillas, y por ende generar un conflicto interno en la unidad familiar.

JUSTIFICACIÓN

La Fundación Forjando Futuro, dentro de sus políticas establecidas en sus estatutos, dentro de sus principios de responsabilidad y compromiso y con la oportunidad de desarrollar el programa de Generaciones con Bienestar, pero sobretodo haciendo uso racional y responsable de los recursos y contando con un talento humano fortalecido, competente y con sentido de responsabilidad social, se puede garantizar una atención de calidad que garantice las realizaciones de los niños, las niñas, adolescentes y su familia a través de un proceso de gestión, organización, implementación, seguimiento y evaluación que garantice una atención integral desde cada uno de los componentes definidos por los referentes técnicos de la educación aplicables a esta modalidad.

Por todo lo anterior y garantizando el acompañamiento, compromiso de todos los responsables de la protección de los niños, niñas, adolescentes y su familia, la Fundación brinda su experiencia, compromiso y empoderamiento para asumir el gran reto de garantizar la promoción de reconocimiento, así como prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los municipios del sur del departamento de La Guajira.

CUADRO RESUMEN AREA DE INFLUENCIA

MUNICIPIO	CENTRO ZONAL ICBF DEL	NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS	ZONA
SAN JUAN DEL	FONSECA	200	2
BARRANCAS	FONSECA	200	2
FONSECA	FONSECA	200	2
EL MOLINO	FONSECA	100	2
DISTRACCION	FONSECA	100	2
HATONUEVO	FONSECA	100	2
LA JAGUA DEL PILAR	FONSECA	100	2
URUMITA	FONSECA	200	2
VILLANUEVA	FONSECA	200	2
Total		1400	

OBJETIVO GENERAL

Diseñar ejercicios de promoción, protección, cuidado y seguridad en cada uno de los espacios de socialización de los niños, niñas y adolescentes del sur del departamento de La Guajira, específicamente en los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El molino, Urumita, Las Jagua del Pilar y Villanueva, con el compromiso y la corresponsabilidad de las familias, docentes, y demás actores involucrados en la en la construcción de entornos protectores y efectivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar un proceso educativo rico en valores cívicos y democráticos para contribuir al desarrollo creativo y personal en los niños, niñas y adolescentes despertando en ellos/as una actitud crítica y de respeto hacia su realidad más cercana
- Elaborar un plan de acción articulado con los actores del sistema de salud, educación, policía de infancia y adolescencia, comisarías de familias y demás entes territoriales con el fin de brindar una protección integral de derechos a la población objeto.
- Fomentar, promover y apoyar en todos y cada uno de sus ámbitos de interacción la corresponsabilidad de todos en la construcción de entornos protectores y efectivos para el desarrollo y formación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias
- Desarrollar actividades de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del sur del departamento.
- Diseñar propuestas con enfoque diferencial e incluyente para lograr un acercamiento e inclusión cultural respetuosa en las comunidades rurales de estos municipios.
- Apoyar la consolidación o activación rutas y redes de apoyo institucionales como mecanismo para enriquecer la cultura ciudadana,
- Promover el auto valor como buen hábito de conducta en la formación de los jóvenes para que tengan lineamientos claros y racionales de comportamiento para que actúen con firmeza ante situaciones de riesgo o amenaza.
- Idear la transformación de imaginarios y prácticas culturales que garanticen a las niñas y adolescentes el ejercicio pleno de sus derechos y la toma de decisiones con respecto a su sexualidad de manera autónoma e informada
- Lograr que los jóvenes reflexionen, evalúen situaciones, se proyecten y se esfuercen por lograr las metas propuestas mediante la elaboración de su proyecto de vida
- Desarrollar una pedagogía virtual idónea para el buen uso de las redes sociales, donde los usuarios inscritos en el programa aprovechen estas herramientas como medios eficaces para compartir intereses en temas relacionado con la prevención de amenazas y vulneración de derechos

- Contribuir a la ideación e implementación de políticas públicas sostenibles con enfoque diferencial de género de tal manera que brinden soluciones radicales a las problemáticas que padece la población infantil y juvenil de los municipios del sur de La Guajira.

Duración del proyecto (meses)

El proyecto se ejecutará en un plazo de nueve (9) meses a partir de la aprobación del mismo.

Acciones / Actividades a Realizar

Ver cuadro anexo

El Programa se implementará mediante diferentes acciones de prevención frente a las problemática identificadas y tiene como línea de acción los siguientes componentes:

Componente 1: Formación y participación

La propuesta pedagógica se basa en la promoción de aprendizajes significativos e intencionales de acción participación de los niños, niñas y adolescentes, ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas como explotación y trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en las adolescente, violencias juvenil, sexual y escolar y el reclutamiento ilícito además aquellas que promuevan el respeto por el goce y ejercicio de todos sus derechos, por encima de cualquier otra consideración.

Mediante el desarrollo de las actividades a través del juego, el arte, la cultura el deporte y la participación ciudadana se desenvuelven las estrategias pedagógicas teniendo en cuenta el enfoque diferencial de tal manera que garantice la efectividad y el mecanismo de inclusión social, además, se diseña un plan de formación y acompañamiento que garantice la implementación de acciones que responda a la promoción de derechos para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes contando con elementos claros para iniciar la construcción de sus proyectos de vida y objetivos a futuro, teniendo como insumo las experiencias vividas y los conocimientos apropiados y contruidos durante el desarrollo del Programa.

Por otro lado, en la implementación de este componente se desarrollan los contenidos propuestos para cada uno de los módulos presentados por el ICBF en el programa: 1. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, 2.



FOR JUNIO FUTURO
NACE UNA NUEVA ESPERANZA

[illegible]

Prevención para la protección, 3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz, 4. La participación y acción colectiva y 5) elaboración del Proyecto de vida. Estos módulos se implementarán en el tiempo estipulado y serán ejecutados de forma consecutiva y sistemática con la población objeto.

Familia y comunidad: se organizarán acciones de movilización de cambios culturales que permitan a los adultos reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no percibirlos como objetos de su propiedad. Los procesos se desarrollarán a través de una metodología participativa en la que se planearán diálogo de saberes con enfoque de derechos mediante un plan de formación y acompañamiento con los criterios establecidos en lineamientos establecidos por el icbf, y con el acompañamiento de profesionales del área psicosocial lo que permita fortalecer la función socializadora dentro del núcleo familiar. Para alcanzar este propósito se trabajarán las siguientes temáticas.

Condiciones óptimas para el Crecimiento y desarrollo, participación, derechos de los niños, niñas y adolescentes, contenidos que orienten la comprensión del proceso de desarrollo de discapacidad y situaciones de vulneración (enfoque diferencial), fortalecimiento de vínculos afectivos, rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos, prevención, detección y manejo de las enfermedades, estilos de vida saludables (nutrición, actividad física, hábitos de higiene y autocuidado, desarrollo de habilidades sociales, ley de la protección integral de la familia, código de infancia y adolescencia.

Proyecto de vida: Es importante que desde edades tempranas las personas vayamos diseñando tanto nuestro presente como nuestro futuro con base en las características que nos gustaría que ambos intervalos temporales tengan, porque de esa manera estaremos más protegidos de caer en conductas y situaciones que nos ponen en riesgo en etapas de vida críticas como la pubertad o la adolescencia. De allí la importancia de hacer que los niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa diseñen su proyecto de vida en los cuales se tratarán temas como:

- ✓ ¿Quién soy yo?
- ✓ Dimensiones y objetivos de mi vida.
- ✓ La familia como dimensión de mi vida.
- ✓ Visión de futuro a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ La familia como patrocinador del proyecto de vida de sus niños, niñas y adolescentes.

COMPONENTE 2: GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

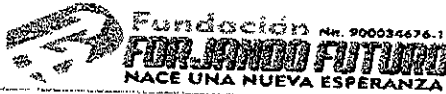
Se adelantarán acciones internas que permitan identificar situaciones que generen, amenazan o vulneran el ejercicio de los derechos en los niños, niñas y adolescentes participantes del programa con el fin de orientar a las familias para activar las correspondientes rutas de atención externas en el municipio y brindar acompañamiento y asesoría pedagógica para promover prácticas de cuidado y protección. Además, poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades. A través de la gestión del promotor de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en dos niveles:

- ✓ Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Gestión institucional para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COMPONENTE 3: DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS

Se organizarán redes sociales que trabajen en pro de los usuarios inscritos en el programa y en el cual se espera lograr los siguientes resultados:

- Redes de niños, niñas y adolescentes y/o de sus familiares creadas y fortalecidas en torno a la colaboración en iniciativas y proyectos en temas relacionados con el Programa.
- Socializar y divulgar iniciativas de proyectos y campañas virtuales creadas y ejecutadas en temas relacionados con el Programa y/o la prevención de amenazas y riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Los niños, niñas y adolescentes y padres de familia y cuidadores utilizarán las redes sociales para compartir información, ideas, experiencias, recursos relacionados con los contenidos del Programa.
- Generación de actividades virtuales que interconecten a los niños, niñas y adolescentes del Programa con sus pares de otras regiones con las que



compartan intereses en temas relacionados con la prevención de amenazas y vulneración de sus derechos y/o con instancias, entidades u organizaciones que trabajen temas afines a estos.

RESULTADOS ESPERADOS

La entidad durante los 3 primeros meses de ejecución presentará un proyecto pedagógico de construcción colectiva, que promueva el quehacer pedagógico a partir de la participación y promoción de espacios de análisis, reflexión y apropiación de los contenidos previstos en la propuesta.

Antes de finalizar el periodo de ejecución y operación, El 100% de Niñas, niños y adolescentes que plasmaron sus sueños, vivencias, experiencias y anécdotas mediante la participación libre y voluntaria adentrándose en un viaje compartido, con el apoyo de un talento humano comprometido con las prácticas pedagógicas y formativas que permitieron estructurar, diseñar y elaborar su proyecto de vida

Al finalizar El 100% de las familias que hacen a un lado sus quehaceres cotidianos para participar activamente y coadyuvar a lograr un mundo justo con un tejido social más rico y dinámico

El 100% de la población atendida, desarrollando actividades en espacios y escenarios que incorporan aspectos lúdicos y dinámicos para crear espacios donde lo educativo no dispute con la diversión, y el aprendizaje se envuelva bajo un clima de confianza, libertad, creatividad y pasión permitiéndoles pasar de lo imposible a lo soñado.

Una población joven reconocida como sujetos garantes de derechos, que se desenvuelve en una sociedad más justa con políticas institucionales bien claras y definidas creadas para lograr un mundo con una realidad menos amenazante y en la que todos los sujetos luchan por un bien común.

Impresión de cartillas con Relatos, historias, dibujos y narraciones de experiencias vividas de los niños, niñas, adolescentes y familias victimizadas como material de insumo para coadyuvar a la población objeto a superar las dificultades que las han llevado a las situaciones en las que viven.

Socialización de los objetivos, logros y resultado en los diferentes escenarios para plantear si es necesario posibilidades de mejora y/o la réplica de estas actividades en otras comunidades o regiones

Aplicación de un documento evaluativo donde se plantean interrogantes para valorar el nivel de satisfacción de los beneficiarios

Un gran número de entidades que mediante acciones de coordinación y articulación con el programa evidencian la construcción de políticas claras garantes de derecho a los niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa.

Elaboración del mapa de actores institucionales y comunitarios (entidades públicas garantes de derechos, entidades competentes presentes en los municipios, ONG, organismos de cooperación internacional y las redes de apoyo y grupos comunitarios que velan por la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito nacional, departamental y local)

Compartir, divulgar y poner al servicio la metodología y desarrollo del programa y de igual manera complementar la atención con estrategias y metodología de otras entidades y autoridades competentes

Resultados objetivos de las gestiones institucionales, mediante respuestas acordes, pertinentes y necesarias para garantizar los derechos en la prestación de servicios, derecho a la educación, a la salud, a cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a la alimentación, a la custodia, al cuidado, etc de la población objetivo

Construcción de redes sociales virtuales que interconecten a los niños, niñas y adolescentes del Programa con sus pares de otras regiones con las que compartan intereses en temas relacionados con la prevención de amenazas y vulneración de sus derechos



FONJANDO FUTURO
NACE UNA NUEVA ESPERANZA

[illegible]

